



**Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR**

**Cierre: D. Gral. Gestión Política y Social**

**Periodo de Trabajo: 11/08/17 al 5/09/17**



**Septiembre 2017**





"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



ÍNDICE	Folio
1.- Objeto	2
2.- Alcance de trabajo	2
2.1.- Metodología	2
3.- Aclaraciones previas	2
3.1.- Resolución ACUMAR N° 852/2012 "Manual de Procedimiento Administrativo Interno de la ACUMAR"	2 vta.
3.2.- Resolución ACUMAR N° 179/2014 "Reglamento de administración de bienes de uso, instructivo para la toma de inventario físico"	3 vta.
3.3.- Plan Integral de Saneamiento Ambiental 2016 - Programas y Proyectos	4
3.4.- Aceptación de la renuncia y nueva designación	6
3.5.- Inicio de los trabajos de auditoría relevamiento	6 vta.
3.6.- Información remitida por las áreas	7
3.7.- Muestra de trabajo de los Expedientes ACR	8
4.- Observaciones y recomendaciones	12 vta.
5.- Conclusión	13
6.- Equipo de trabajo	13 vta.
<b>ANEXO I</b>	
Marco normativo	14.
<b>ANEXO II</b>	
Resultados obtenidos	14 vta.
1.- Expedientes ACR en sistema COMDOC y Expedientes ACR físicos	14 vta.
2.- Relevamiento de Expedientes ACR físicos	14 vta.
3.- Sistemas de información de la ACUMAR	19
4.- Patrimonio asignado a la Dirección General de Gestión Política y Social	28
5.- Información remitida por la Dirección de Recursos Humanos. Nómina del personal y modalidades de contratación	35
6.- Proyectos PISA 2016	35
<b>ANEXO III</b>	
Responsabilidades primarias	41







 <p>2017 – Año de las energías renovables</p>	<p><b>Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17</b></p>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
--	--	--



## INFORME ESPECIAL N° 16-UAI-ACUMAR/17

### 1.- OBJETO

El presente Informe Especial tuvo por objeto llevar a cabo el cierre de la Dirección General de Gestión Política y Social (en adelante DGGPyS) a raíz de la asunción de la Lic. Dorina Bonetti como Presidenta de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).

### 2.- ALCANCE DEL TRABAJO

El análisis de la documentación fue realizado por ésta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) desde el día 11 de agosto al 5 de septiembre del corriente año.

#### 2.1.- Metodología

**2.1.1.-** Se mantuvieron encuentros los días 11, 16 y 28 de agosto del corriente con representantes de la DGGPyS, con el propósito de poner en conocimiento los pasos a seguir para llevar a cabo el cierre de la Dirección General señalada;

**2.1.2.-** Se envió ME-2017-17239689-APN-UAI#ACUMAR a la DGGPyS solicitando que informen el listado de Expedientes ACR que figuran en el Sistema Integrado de Seguimiento de Expedientes y Documentos (en adelante COMDOC); el inventario físico de Expedientes ACR (detallando número de Expediente ACR y trata de los mismos); el listado del patrimonio y vehículo/s asignado/s a la ex Directora correspondiente; los gastos de caja chica de la Dirección General y las Direcciones; y un listado de los Proyectos PISA de la Dirección General y sus dependientes con el detalle de los avances en cada uno;

**2.1.3.-** Mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos a través del ME-2017-17122177-APN-UAI#ACUMAR, de fecha 14 de agosto de 2017, que remita la nómina del personal afectado a la DGGPyS, detallado los perfiles y tipo de contratación de los agentes de cada Direcciones y Coordinaciones dependiente de dicha Dirección General;

**2.1.4.-** Mediante ME-2017-17122723-APN-UAI#ACUMAR, de fecha 14 de agosto de 2017, se solicitó a la Coordinación de Patrimonio y Compras y Contrataciones que remita un listado con el patrimonio asignado a la Dirección de General de Gestión Política y Social y de cada una de las áreas dependientes de la misma, identificando artículo, número de patrimonio y número de serie; y

**2.1.5.-** Con fecha 29 de agosto de 2017, se realizó el relevamiento de los Expedientes ACR de la DGGPyS y sus áreas dependientes.

### 3.- ACLARACIONES PREVIAS

La sanción de Ley N° 26.168<sup>1</sup>, creó la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) como ente de Derecho Público Interjurisdiccional, con facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir

<sup>1</sup> La Ley N° 26.168 fue modificada y/o complementada por los Decretos N° 13/2015, N° 20/2015, N° 223/2016 y 28/2017.





 <p>2017 - Año de las energías renovables</p>	<p><b>Informe Especial</b> <b>Nº 16-UAI-ACUMAR/17</b></p>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
--	---	--

administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales<sup>2</sup>.

A su vez, la Resolución ACUMAR N° 5/2017 publicada en el Boletín Oficial el 2 de febrero de 2017, que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR, faculta a la UAI de la ACUMAR a emitir recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado funcionamiento institucional del Ente.

El artículo N° 75, de la mencionada norma, establece que son funciones de la UAI: a) contribuir al funcionamiento y mejora continua institucional mediante el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno en cumplimiento de la normativa aplicable a la materia y b) realizar auditorías administrativas-contables, legales, operativas, de sistemas de gestión, de proceso internos y socio-ambientales proporcionando informes y recomendaciones autónomas para el adecuado funcionamiento institucional de la ACUMAR.

De acuerdo a las responsabilidades señaladas, se remitió el 19 de julio del corriente a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) a la Presidenta de la ACUMAR, y a través de los ME-2017-00953621-APN-UAI#ACUMAR y ME-2017-01634592-APN-UAI#ACUMAR a los Representantes del Consejo Directivo el Informe de Gestión 2016 que incluye el Master Plan de Auditoría (2016-2019)<sup>3</sup> y la tercer revisión de los Procesos Internos que describen la elaboración y emisión de los productos principales realizados por la UAI en el marco de las misiones y funciones<sup>4</sup>.

Ahora bien, a los fines de comenzar las tareas de auditoría correspondientes, se inició el Expediente ACR N° 951/2017.

### **3.1.- Resolución ACUMAR N° 852/2012 "Manual de Procedimiento Administrativo Interno de la ACUMAR"**

Ley N° 26.168, dispone que la ACUMAR dictará sus reglamentos de Organización Interna y de operación. Que como consecuencia del fortalecimiento institucional, se han

<sup>2</sup> Además, y en particular la Autoridad está facultada para: a) Unificar el régimen aplicable en materia de vertidos de efluentes a cuerpos receptores de agua y emisiones gaseosas; b) Planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la Cuenca; c) Establecer y percibir tasas por servicios prestados; d) Llevar a cabo cualquier tipo de acto jurídico o procedimiento administrativo necesario o conveniente para ejecutar el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental y e) Gestionar y administrar con carácter de Unidad Ejecutora Central los fondos necesarios para llevar a cabo el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental.

<sup>3</sup> ME-2017-00953621-APN-UAI#ACUMAR del 23/01/2017 a los Representantes del Consejo Directivo: a la Lic. Fernanda Reyes, al Arq. Martín Renom, al Ing. Alberto Términe, al Dr. Iván Kerr y al Ing. Pablo Bereciartua. Por medio del Correo Electrónico Institucional se remitió al Dr. Miguel Saredí.

<sup>4</sup> ME-2017-14908722-APN-UAI#ACUMAR del 19/07/2017 al Presidente de la ACUMAR, Lic. Dorina Bonetti. ME-2017-01634592-APN-UAI#ACUMAR del 6/02/2017 a los Representantes del Consejo Directivo: a la Lic. Fernanda Reyes, al Arq. Martín Renom, al Ing. Alberto Términe, al Dr. Iván Kerr y al Ing. Pablo Bereciartua. Por medio del Correo Electrónico Institucional se remitió al Dr. Miguel Saredí.





"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



incrementado en forma significativa las actuaciones y procedimientos administrativos tramitados por las diferentes áreas de la ACUMAR.

Que a fin de lograr unificar, sistematizar y simplificar los criterios básicos a emplear en la tramitación de las mencionadas actuaciones y para un mejor ordenamiento administrativo interno, se establecieron las pautas y reglas las cuales son de aplicación obligatoria por las diferentes áreas integrantes de la ACUMAR en el diligenciamiento de todas las actuaciones administrativas, con el objeto de lograr una mayor eficacia y eficiencia en el procedimiento administrativo del Organismo.

En tal sentido, la Resolución ACUMAR N° 852/2012 ha sido elaborada a la luz de los preceptos establecidos en la Ley N° 19.549 Nacional de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 (T.O. 1991), la cual regula las normas del procedimiento que se aplicará ante la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, inclusive a los entes autárquicos, con excepción de los organismos militares y de defensa y seguridad; así como los preceptos del Decreto N° 333/1985, el cual aprueba las normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativa que serán de aplicación obligatoria y estricta en todo el ámbito de la Administración Pública Nacional.

A través de la Resolución ACUMAR N° 852/2012, se regula el Procedimiento Administrativo Interno de la ACUMAR, el cual es de aplicación obligatoria por todas las áreas integrantes del organismo, a todas las actuaciones administrativas que tramiten ante el mismo.

Asimismo, a partir de la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en la ACUMAR, lo establecido en dicho Reglamento será de aplicación en tanto no se oponga a las pautas establecidas por dicho Sistema para la tramitación de las actuaciones administrativas.

Resolución ACUMAR N° 852/2012, establece en su artículo 13: "*Pases Internos. Registro. Todo pase de actuaciones entre áreas deberá ser debidamente registrado en el sistema COMDOC de la ACUMAR y en el expediente objeto del pase*" y en el "*artículo 16.- Extravío de Expediente. Reconstrucción. Ante el extravío de un expediente, el último sector que hubiera intervenido en su tramitación (último depositario registrado) deberá requerir la búsqueda intensiva del expediente extraviado a las diferentes áreas de la ACUMAR, mediante Memorando. En caso de que el extravío del expediente fuera advertido por un tercero o por un área que no fuera la depositaria, deberá informar inmediatamente a ésta para que proceda a la búsqueda y/o reconstrucción del mismo. Las áreas que hayan intervenido en la formación del expediente extraviado, tienen la obligación de realizar la búsqueda, inclusive, si así se considerase, bajo el control de una persona designada por el área que formalizó el pedido de búsqueda. Asimismo, las áreas que intervengan en la búsqueda deberán informar por escrito acerca del resultado de la misma en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la solicitud de búsqueda. Vencido el plazo*





 <p>2017 - Año de las energías renovables</p>	<p align="center"><b>Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17</b></p>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
--	---	--

*mencionado, sin resultados positivos, se tendrá por comprobada la pérdida o extravío del expediente, debiendo el responsable del área que fuera la última depositaria, dentro de los dos (2) días hábiles, solicitar formalmente a la Mesa General de Entradas, su reconstrucción. La Mesa General de Entradas solicitará, mediante Memorando a las áreas que hayan intervenido en la formación del expediente extraviado, que generen y remitan copias de los escritos, documentación, informes y dictámenes producidos; si se hubiere dictado resolución o disposición, se agregará copia autenticada de la misma, prosiguiendo las actuaciones según su estado. Finalizada la tarea de reconstrucción del expediente, se dispondrá que el mismo ha sido reconstruido en forma parcial o total, dictándose el correspondiente acto administrativo”.*

### **3.2.- Reglamento de administración de Bienes de Uso, Instructivo para la toma de inventario físico, aprobados por Resolución ACUMAR N° 179/2014**

En función de la Ley N° 26.168, de creación de la ACUMAR, que en su artículo 2 establece que el Organismo dictará sus reglamentos de Organización Interna y de operación. A través de la Resolución ACUMAR N° 179/2014, en su artículo 1 se aprueba entre otros el “Reglamento de administración de bienes de uso”, el cual tiene por objeto establecer las normas para el uso, administración, control y vigilancia de los bienes de uso de la ACUMAR. Corresponde al área de Patrimonio la intervención en todo lo relacionado con ingresos y egresos de los bienes muebles e inmuebles al patrimonio de la ACUMAR, como así también los movimientos internos de los mismos, de acuerdo a las normas establecidas por el presente Reglamento.

Detalle de funciones:

- Tomar intervención en todas las actuaciones relacionadas con intervenciones patrimoniales y que las impliquen en movimiento de bienes entre las distintas dependencias del Organismo, confeccionando registros en los que los distintos responsables constaten características, estado y ubicación de los bienes en cuestión, desde su incorporación hasta su baja definitiva o transferencia;
- Iniciar las actuaciones correspondientes que deban practicarse con motivo de siniestros, deterioros por mal uso o desaparición de bienes inventariables, informados por los respectivos responsables, o de oficio, aun cuando cuenten con seguro;
- Controlar en tiempo y forma en inventario de los bienes a cargo de los responsables;
- Diligenciar directamente ante los responsables toda documentación correspondiente a los movimientos patrimoniales, asesorando en todo lo atinente a la gestión patrimonial;
- Comunicar a la Dirección General Administrativa Financiera, a través de la Coordinación de Servicios Auxiliares, toda novedad que afecte el normal desenvolvimiento de sus funciones a fin de que la misma tome la intervención que corresponda; y





"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAJ-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



- Comunicar en forma mensual a la Coordinación de Servicios Auxiliares, las altas, bajas, modificaciones y movimientos producidos en el período.

En el mismo orden de ideas, en el mencionado artículo 1 de la Resolución ACUMAR N° 179/2014, conjuntamente se aprueba el Instructivo para la toma de inventario físico con el propósito de la conservación y el resguardo de los bienes muebles que posee el Organismo y mantener la información actualizada del equipamiento que poseen sus distintas áreas se ha decidido la implementación de un manual con el objeto de establecer las instrucciones administrativas y contables que deberán seguirse para la programación y toma física del inventario de dichos bienes.

La toma de inventario es un proceso que consiste en verificar físicamente los bienes muebles e inmuebles a una fecha determinada, con el fin de asegurar su existencia real y constatar los resultados obtenidos con los registros contables, de tal manera de poder verificar y analizar las diferencias que pudieran existir y proceder a determinar las responsabilidades administrativas que correspondan. De acuerdo con lo anterior, el instructivo establece un programa de trabajo anual y permanente respecto de la toma de inventario, el cual debe cubrir todas las cuentas contables asociadas a los Bienes de Uso de cada Coordinación.

### 3.3.- Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)

Desde su creación, la ACUMAR desarrolló un proceso de articulación interinstitucional convocando a organismos de las distintas Jurisdicciones que la conforman y a otros actores externos, logrado en diciembre de 2009 la concreción del PISA, en donde se establecieron los principales lineamientos para dar cumplimiento a los tres (3) objetivos establecidos por la CSJN.

En lo que respecta a su ejecución, el PISA contempló el desarrollo de acciones por parte del Estado Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los catorce (14) Municipios que conforman la Cuenca Matanza-Riachuelo. Las acciones de los diferentes Estados son articuladas y coordinadas por la ACUMAR, quien ejerce esta función de forma complementaria a la ejecución de otras acciones enmarcadas en el PISA, propias de sus facultades de "...regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca...", según lo establecido en el citado artículo 5° de la Ley de creación del Organismo.

A los efectos de poder planificar y desarrollar políticas específicas para los diferentes problemas de la Cuenca Matanza-Riachuelo, el PISA se encontró organizado en catorce (14) líneas de acción, cada una de las cuales hizo referencia a un proyecto integrador, que en conjunto abarcó la problemática total de la Cuenca.





 <p>"2017 – Año de las energías renovables"</p>	<p align="center"><b>Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17</b></p>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
--	---	--

**1) Sistema de Indicadores:** El Sistema de Indicadores estuvo diseñado para medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del PISA. Su finalidad fue poner a disposición de los decisores y del público en general los avances realizados. Correspondían a esta línea todas aquellas acciones destinadas a desarrollar y monitorear los indicadores de gestión, resultado e impacto para la Cuenca Matanza-Riachuelo. En líneas generales, estas acciones son exclusivas de la ACUMAR.

**2) Sistema de Información:** Este Sistema tuvo como objetivo implementar la comunicación y difusión de las distintas acciones desarrolladas por la ACUMAR con respecto al PISA, destinadas a todos los actores sociales, sean gubernamentales o no gubernamentales, grupos con intereses vinculados específicamente a la Cuenca Matanza-Riachuelo o a la sociedad en general. En líneas generales, estas acciones son exclusivas de la ACUMAR.

**3) Fortalecimiento Institucional:** La consolidación de la ACUMAR como Institución en la cual confluyen y se articulan organismos y representantes sectoriales de distintos niveles del Estado, es condición necesaria para la gestión eficiente de la problemática de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Esta línea de acción abarca los trabajos orientados a transformar al Organismo en un modelo en materia de gestión por objetivos y resultados, dotándolo de herramientas técnico-administrativas que fortalezcan sus capacidades institucionales, fundadas en la plena autonomía funcional y autarquía financiera. En general, las acciones orientadas a esta línea corresponden al Organismo.

**4) Ordenamiento Ambiental del Territorio:** La intervención del Estado en la definición y el ordenamiento del suelo urbano en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo resultó indispensable para la búsqueda de la sustentabilidad ambiental y la mejora de la calidad de vida de la población mediante el impulso del desarrollo económico y social. Los trabajos realizados en esta línea tienden a generar condiciones que permitan poner fin al histórico proceso de deterioro de la Cuenca, articulando la gestión con los organismos que corresponda, a todos los niveles del Estado, y favoreciendo la participación ciudadana. Pertenecen a esta línea todas las acciones y obras que contribuyan al mejoramiento en el uso y la distribución del espacio urbano.

**5) Educación Ambiental:** La Educación Ambiental tuvo por finalidad la construcción de valores, conocimientos, aptitudes y actitudes orientadas a la participación crítica y reflexiva de los ciudadanos en la búsqueda de un modelo de desarrollo ambiental - económico, ecológico, social, político y ético - sustentable. Se incluyeron en esta línea todas las actividades orientadas a promover proyectos educativos tendientes a la construcción de un saber ambiental en la comunidad que, basado en la revisión y revalorización de las prácticas culturales locales, permita rescatar, reconstruir o proponer modos sustentables para la interacción sociedad-naturaleza.





"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



**6) Plan Sanitario de Emergencia:** Esta línea de acción tuvo como objetivo mejorar la salud de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo, generando procesos protectivos en toda la población que tiendan a minimizar el impacto sobre la salud de las diversas amenazas detectadas, poniendo énfasis en las poblaciones de mayor vulnerabilidad. Entre las principales actividades que desarrolla el Plan, están aquellas orientadas a fortalecer la identificación de los posibles daños a las personas y comunidades devenidos como consecuencia de la contaminación producida sobre la Cuenca; realizar intervenciones oportunas, eficaces y que tiendan a reducir el impacto de los riesgos ambientales sobre la salud de la población; fortalecer en los grupos identificados como vulnerables aquellos aspectos que tienden a mejorar su condición; reforzar las redes sanitarias intervinientes en la recuperación de la salud, para aquellas personas o comunidades afectadas en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

**7) Monitoreo de la Calidad de Agua, Sedimentos y Aire:** Su finalidad es la de conocer el estado de la calidad del aire, el agua y los sedimentos en la Cuenca Matanza-Riachuelo a fin de determinar el nivel de contaminantes que excede las normas vigentes y las que se establezcan en el futuro. A partir de la información obtenida se podrán implementar acciones que reduzcan los efectos sobre la salud de la población presente en la Cuenca.

**8) Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios:** Esta línea de acción se orientó a dar solución a la situación de precariedad habitacional de las familias residentes en villas y asentamientos de la Cuenca Matanza-Riachuelo. El logro de este objetivo requiere del trabajo articulado de diversas áreas gubernamentales en pos de la mejora de la situación urbano – habitacional en particular, y de las condiciones de vida en general, de los pobladores ubicados en las Villas y Asentamientos de la Cuenca, priorizando especialmente la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad ambiental. Corresponden a esta línea todas las obras orientadas a ofrecer una solución habitacional definitiva, en una nueva localización, a las familias que viven en el Camino de Sirga, así como también en asentamientos ubicados sobre basurales o cualquier zona donde exista riesgo sanitario debido al elevado grado de contaminación.

**9) Expansión de la red de Agua Potable y Saneamiento Cloacal:** Buscó promover la coordinación y el avance de las actuaciones planificadas por las jurisdicciones, Municipios y organismos vinculados con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento cloacal, a los fines de concretar las acciones, obras e inversiones que se requieren para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca y reducir las enfermedades de origen hídrico. Los trabajos que se desarrollan bajo su órbita se orientan a alcanzar la universalidad del servicio de agua potable y desagües cloacales en todo el territorio de la Cuenca Matanza-Riachuelo, lograr un nivel de tratamiento de efluentes de acuerdo a las normas vigentes de calidad de vuelco a cuerpo receptor y contribuir a la meta ambiental establecida para el Río Matanza-Riachuelo.







"2017 -- Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

**10) Desagües Pluviales:** Esta línea de acción se orientó a resolver la problemática principal asociada a las inundaciones en la Cuenca Matanza-Riachuelo. A tal fin, es preciso minimizar de manera progresiva los problemas asociados al drenaje en la Cuenca (a nivel del macro drenaje y del micro-sistema urbano) a partir de acciones estructurales y no estructurales para el control progresivo del escurrimiento superficial y subterráneo, encarando un enfoque de gestión integrada y participativa de los recursos hídricos. Se incluyeron en esta línea los trabajos destinados a controlar el escurrimiento en la Cuenca (en períodos de sequías e inundaciones), controlar la ocupación/uso de áreas con alto riesgo hídrico (en áreas rurales y urbanas) e implementar medidas estructurales (obras) y no estructurales, a fin de lograr una convivencia razonable con situaciones extremas en áreas de riesgo.

**11) Contaminación de Origen Industrial:** Su principal objetivo fue lograr la corrección de factores de afectación ambiental derivados de la actividad industrial, minimizando sus impactos ambientales. Para ello es necesario imponer sistemas de gestión ambiental adecuados, tanto para el sector privado como el público, sea industrial o de servicios, controlando el desenvolvimiento productivo, atendiendo principios, técnicas, buenas prácticas y valores ambientalmente adecuados, para contribuir de esta forma a la prevención, recomposición y saneamiento ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Los trabajos a realizar incluyeron la inspección de todos los establecimientos industriales o de servicios de la Cuenca Matanza-Riachuelo para que, a través de la identificación de los denominados agentes contaminantes, se los intime a presentar su plan de reconversión, adecuación o tratamiento, y se ordene el cese de vertidos y emisiones de sustancias contaminantes, adoptándose en su caso medidas de clausura y/o traslado.

**12) Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga:** La finalidad de esta línea de acción fue la preservación y recuperación de las márgenes de los cursos de agua superficial en la Cuenca Matanza-Riachuelo, con emplazamiento definitivo de zonas de ribera y el desarrollo de parques lineales a lo largo de los ríos y arroyos con asignación de un uso recreativo público, contribuyendo a la recomposición del ambiente en la Cuenca y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

**13) Saneamiento de Basurales:** Esta línea de acción se orientó a prevenir la degradación ambiental existente a través de la gestión integrada de residuos sólidos urbanos. La generación de basurales está intrínsecamente relacionada con el manejo inadecuado de los residuos, por lo que es necesario implementar, junto a las acciones de saneamiento de los basurales existentes, acciones de prevención y de fortalecimiento de la gestión de residuos que permitan dar una solución definitiva a la formación de los sitios clandestinos.

**14) Programa Polo Petroquímico Dock Sud:** La finalidad del programa fue contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y convertir al Polo Dock Sud en un área industrial con una gestión ambiental sustentable, recuperando y fortaleciendo su





"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



importancia como puerto. Para ello, se requiere minimizar los riesgos ambientales y de seguridad en el área y disminuir la complejidad socio-ambiental existente. Entre las principales tareas a desarrollar se encontraban las de relocalizar la actual población, disminuir la contaminación atmosférica y del suelo a través de la relocalización de empresas y la reconversión industrial, concientizar y capacitar a la población y mitigar los efectos ambientales generados por la inadecuada disposición de residuos, entre otras.

Objetivos	Líneas de acción
Mejorar la calidad de vida de la población que habita la Cuenca	Contaminación Industrial
	Limpieza de Márgenes
	Desagües pluviales
	Fortalecimiento Institucional
Prevenir el daño con suficiente y razonable grado de predicción	Sistemas de Información
	Plan Sanitario de Emergencia
	Ordenamiento Ambiental del Territorio
	Monitoreo del Agua, los Sedimentos y el Aire
Recomponer el ambiente (agua, aire, suelo)	Expansión de la Red de Agua y Saneamiento Cloacal
	Polo Dock Sud
	Educación Ambiental
	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios
	Saneamiento Basurales
	Sistema de Indicadores

La actualización del PISA surge para dar respuesta a una exigencia judicial, que fue desarrollada para revisar, continuar, discontinuar o crear nuevas acciones a fin de garantizar la mejora en la calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.

### 3.4.- Aceptación de la renuncia y nueva designación

Mediante Resolución ACUMAR N° 5/2017 se modificó la Estructura Orgánica de la DGGPyS dependiente de la Presidencia de ACUMAR. Ahora bien, a través de la Resolución ACUMAR N° 223/2017 del 8 de agosto de 2017, se aceptó la renuncia a la Lic. Dorina Bonetti al cargo de Directora General de Gestión Política y Social. Por medio del Decreto Presidencial N° 519/2017 del 18 de julio de 2017, se designa a la mencionada funcionaria en el cargo de Presidente del Organismo.



 <p>"2017 – Año de las energías renovables"</p>	<p><b>Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17</b></p>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
--	--	--

De acuerdo a lo establecido con la Resolución ACUMAR Nº 5/2017, la Dirección General auditada está conformada actualmente por los funcionarios que se describen en el cuadro anexo:

Organigrama ACUMAR	Funcionario a cargo
Dirección General de Gestión Política y Social	Cdor. Cristina Gadea <sup>6</sup>
Dirección Fortalecimiento Comunitario e Institucional	Sr. Christian Botana
Dirección de Salud y Educación Ambiental	Dra. Susana García
Coordinación de Salud Ambiental	Lic. Juliana Finkelstein
Coordinación de Patrimonio Cultura y Educación Ambiental	Lic. Jimena Vallone
Dirección de Ordenamiento Territorial	Lic. Regina Ruete
Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	Arq. Álvaro Arguello
Coordinación de Intervención Social	Lic. Inés López

### 3.5.- Inicio de los trabajos de auditoría relevamiento

Con fechas del 11, 16 y 28 de agosto de 2017 el equipo de la Unidad de Auditoría Interna se reunió con personal de la ex Dirección General auditada a efectos de poner en su conocimiento la documentación necesaria para iniciar el presente Informe. El 15 de agosto de 2017 se requirió por medio del ME-2017-17239689-APN-UAI#ACUMAR la información para llevar a cabo el cierre de gestión. Dicha información fue contestada el día 29 de agosto de 2017.

Por otra parte, se solicitó el 14 de agosto de 2017<sup>6</sup> a la Dirección de Recursos Humanos la nómina del personal afectado a la DGGPyS, detallando los perfiles y tipos de contratación de los agentes de las Direcciones y Coordinaciones dependientes. La información fue respondida el 23 de agosto de 2017.

A su vez, la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones envió el listado con el patrimonio asignado, identificando artículo, número de patrimonio y de serie con fecha del

<sup>6</sup> Mediante RESOL-2017-43-APN-ACUMAR#MAD de fecha 23 de marzo de 2017 en su artículo 3: "Establécese que, en caso de ausencia o impedimento del Titular de la Dirección de Gestión Política y Social, sus facultades serán delegadas al Titular de la Dirección General Administrativa o, en su defecto, al Titular de la Dirección General Ambiental, mientras dure dicha ausencia o impedimento, quedando el delegado autorizado a efectuar los trámites electrónicos inherentes a la firma digital o certificada que el referido despacho requiera".

<sup>6</sup> La Dirección de Recursos Humanos remitió la información a través del ME-2017-17931167-APN-DRH#ACUMAR.





"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



día 23 de agosto de 2017<sup>7</sup>. Por último, se realizaron los trabajos de campo para el día 29 de agosto del corriente.

### 3.6.- Información remitida por las áreas

Se procedió a efectuar el análisis de la documentación remitida por las diferentes áreas, el cual se describe en los cuadros siguientes.

#### 3.6.1.- Dirección General de Gestión Política y Social

Áreas auditadas	Gastos de caja chica al 29/08/2017	Bienes asignados	Cantidad de personal	Expedientes ACR en COMDOC	Inventario físico de Expedientes ACR
Dirección General de Gestión Política y Social	\$ 5.171,40	1	22	35	32
Dirección Fortalecimiento Comunitario e Institucional	\$2,092.75	-	18	9	6
Dirección de Salud y Educación Ambiental	\$5,966.52	-	9	187	100
Coordinación de Salud Ambiental	No cuenta con caja chica	-	26		
Coordinación de Patrimonio Cultural y Educación Ambiental	No cuenta con caja chica	-	7		
Dirección de Ordenamiento Territorial	\$3,648.51	-	9	118	119
Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	No cuenta con caja chica	-	8		
Coordinación de Intervención Social	No cuenta con caja chica	-	6		

Los guiones corresponden a datos que el área no informó.

<sup>7</sup> La Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones remitió la información a través de ME-2017-17871579-APN- DA#ACUMAR.



"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

### 3.6.2.- Dirección de Recursos Humanos

Modalidad de contratación	Área donde desempeñan tareas al 8/08/2017	Perfil del puesto	Cantidad de agentes
Contratos de servicios	Dirección General de Gestión Política y Social	Asistente	3
Contrato a tiempo indeterminado	Dirección General de Gestión Política y Social	Director general	1
		Secretaría	1
		Analista especializado	13
		Asistente administrativo	3
		Asistente especializado	1
	Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	Coordinador	1
		Analista especializado	6
		Asistente administrativo	1
	Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional	Director	1
		Analista especializado	9
		Asistente administrativo	6
		Asistente especializado	1
		Auxiliar administrativo	1
	Dirección de Salud y Educación Ambiental	Director	1
		Analista especializado	5
		Asistente especializado	3
	Coordinación de Salud Ambiental	Coordinador	1
		Analista especializado	7
		Asistente administrativo	1
		Asistente especializado	1
		Auxiliar administrativo	16
	Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socio Ambiental	Coordinador	1
		Analista especializado	3
Asistente administrativo		3	
Dirección de Ordenamiento Territorial	Director	1	
	Analista especializado	5	





"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



Coordinación de Intervención Social	Asistente especializado	3
	Coordinador	1
	Analista especializado	1
	Asistente administrativo	4
<b>Totales</b>		<b>105</b>

### 3.6.3.- Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones<sup>8</sup>

Depositario	Cantidad de bienes
Bienes asignados a agentes	62 <sup>9</sup>
Dirección de Fortalecimiento Institucional	97
Dirección de Ordenamiento Territorial	70
Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	37
Dirección de Salud Ambiental	4.336
<b>Totales</b>	<b>4.602</b>

### 3.7.- Muestra de trabajo de los Expedientes ACR<sup>10</sup>

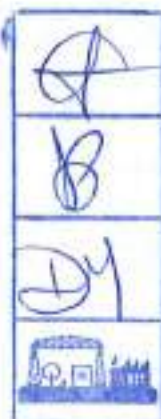
El 29 de agosto de 2017, esta Unidad de Control Interno generó un reporte, mediante el COMDOC de los Expedientes ACR que se encontraban en cada una de las áreas dependientes de la Dirección General a los efectos de determinar la muestra de auditoría.

El porcentaje de la muestra determinada ascendió al 20 % del total de doscientos ochenta y cuatro (284) Expedientes ACR identificados del reporte del Sistema COMDOC. Por otra parte, para aquellas dependencias que tuvieran menos de veinte (20) actuaciones administrativas se estableció incluir la totalidad en el análisis.

<sup>8</sup> Mediante ME-2017-17871579-APN-DA#ACUMAR con fecha 23 de agosto de 2017, la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones informó las áreas de acuerdo a la Resolución ACUMAR N° 79/2016.

<sup>9</sup> Del total de sesenta y dos (62) bienes asignados a los agentes de las áreas auditadas: tres (3) bienes asignados en la Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales; catorce (14) bienes a la Dirección de Fortalecimiento Institucional; cuarenta y tres (43) bienes en la Dirección General de Salud Ambiental y dos (2) bienes en la Dirección de Ordenamiento Territorial.

<sup>10</sup> Los procedimientos de auditoría que aplica el auditor para obtener evidencia sobre la cual sustentar su informe difícilmente puedan aplicarse sobre la totalidad de las transacciones. Por ello, el auditor seleccionará algunas transacciones y cuentas a revisar. Este conjunto de elementos se denomina muestra (Punto 6.1: Aplicaciones en el análisis de las transacciones. Manual de Control Interno Gubernamental, Sindicatura General de la Nación, Noviembre de 2010).







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Áreas auditadas	Listado COMDOC	Muestra relevada	
		Principales	Acumulados
Dirección General de Gestión Política y Social	44	8	0
Dirección Fortalecimiento Comunitario e Institucional	9	7	2
Dirección de Salud y Educación Ambiental	108	19	2
Coordinación de Salud Ambiental	5	5	0
Coordinación de Patrimonio Cultura y Educación Ambiental	1	1	0
Dirección de Ordenamiento Territorial	40	7	0
Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	0	0	0
Coordinación de Intervención Social	77	9	29
<b>Total</b>	<b>284</b>	<b>56</b>	<b>33</b>
<b>Total muestra: ochenta y nueve (89)</b>			

La muestra que se determinó fue de cincuenta y seis (56) Expedientes ACR principales, lo que representa el 20 % de la totalidad de las actuaciones. Cabe aclarar que, el porcentaje relevado ascendió al 31 % toda vez que se adicionaron treinta y tres (33) Expedientes ACR que se encontraban acumulados a los principales auditados. Consecuentemente, la muestra total de Expedientes ACR ascendió a ochenta y nueve (89) que incluyen los principales y acumulados identificados en el relevamiento<sup>11</sup>.

### 3.7.1.- Detalle de los Expedientes ACR incluidos en la muestra

Área	Expediente ACR N° (principales)	Título	Expedientes ACR N° (acumulados)
Dirección General de Gestión Política y Social	11.946/2011	Informe primer trimestre - Municipio de La Matanza / Ampliación edificia para las unidades sanitarias en el Municipio de La Matanza	-

<sup>11</sup> El artículo 9 de la Resolución ACUMAR N° 852/2012 establece que: "Acumulación de expediente. Cuando se debe acumular un expediente a otro, la totalidad del expediente acumulado pasará a formar una sola foja del principal, no debiendo refojarse. Se registrará en el Sistema COMDOC y se dejará constancia en una y otra actuación de la siguiente manera: en el principal: en buenos aires, a los (x) días del mes de (x) del (año) se procede a acumular al presente expediente n° (x) con (x) fojas, el expediente n° (x), que con sus (x) fojas pasa a formar la foja n° (x). (Firma -aclaración -área). en el acumulado: en buenos aires, a los (x) días del mes de (x) del (año) se procede a acumular el presente expediente n° (x) con (x) fojas, al expediente n° (x), pasando a formar la foja n° (x). (Firma -aclaración -área)."



"2017 - Año de las energías renovables"

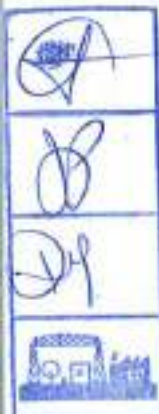
### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



	170/2014	Convenio específico funcionamiento unidades sanitarias fijas y móviles, año 2014	-
	1.749/2014	Proyecto de Distribución de Agua Envasada a la Población del barrio Colonia Las Mercedes - 2014	-
	910/2016	Proyecto Convenio Específico ACUMAR - UBA Sociales 2016	-
	50/2017	Seguridad Para Relocalización Barrio Villa Jardín	-
	712/2017	Convenio de cooperación académica con Universidad de Lanús	-
	761/2017	Contratación Servicio de Agua	-
	953/2017	"Compra de Reactivos para determinaciones de Plomo en Sangre"	-
Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional	4.979/2012	Acompañamiento de jornada de difusión y sensibilización y concientización	865/2013 416/2014
	2.324/2014	Adquisición de Cestos de Basura para las Actividades de la Coordinación de Fortalecimiento Barrial	-
	2.325/2014	Adquisición de Árboles para las Actividades de Forestación de la Coordinación de Fortalecimiento Barrial	-
	608/2016	Insumos Unidad Sanitaria Animal	-
	534/2017	Contratación de Plataforma de seguimiento para el Centro de Asistencia a	-







"2017 – Año de las energías renovables"

**Informe Especial  
N° 16-UAI-ACUMAR/17**

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

		la Comunidad (CAC).	
	535/2017	Proyecto de Multiplicadores Ambientales - Actividades de Capacitación, Sensibilización, Concientización y Educación en la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo	-
	561/2017	Centro de Asistencia a la Comunidad	-
Dirección de Salud y Educación Ambiental	286/2013	Contrato de comodato de equipamiento para la Unidad Sanitaria Ambiental del Municipio de Esteban Echeverría	-
	287/2013	Contrato de comodato de equipamiento para la Unidad Sanitaria Ambiental del Municipio de Gral. Las Heras	-
	2.321/2014	Convenio Específico entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Universidad Nacional de la Matanza para la puesta en funcionamiento de los Observatorios de Salud Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Octubre 2014	-
	477/2016	Requerimiento de compra de aerocámaras pediátricas, neonatal y para adultos	-
	598/2016	Compra de carpas plegables (tipo gazebo) para actividades de promoción, prevención y capacitación	-



"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



600/2016	Adquisición de lector de códigos de barra	602/2016 605/2016
655/2016	Adquisición de insumos odontológicos	-
1.062/2016	Adquisición de insumos y medicamentos para móvil de Sanidad Animal	-
1.167/2016	Adquisición de ventiladores para los trailers sanitarios y para las Unidades Sanitarias Ambientales	-
1.171/2016	Contratación de servicio de recolección de residuos patogénicos por razones de urgencia	-
1.350/2016	Convalidación de gastos del servicio de recolección de residuos patogénicos (diciembre 2016)	-
23/2017	Adquisición de artículos de limpieza para las USAM y las USM	-
24/2017	Adquisición de artículos de librería para las USAM y las USM	-
379/2017	Alquiler mobiliario para Olimpiadas Ambientales y Saludables 2017	-
386/2017	Convenios de Desarrollo de Corredores Sanitarios en la Cuenca Matanza-Riachuelo	-
470/2017	Compra y recarga de tubos de oxígeno	-
574/2017	Convenio de adecuación red de laboratorios de análisis clínicos toxicológicos - Hospital de pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan"	-







"2017 – Año de las energías renovables"

**Informe Especial  
N° 16-UAI-ACUMAR/17**

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

	651/2017	Contratación de servicio de catering para Jornadas de Capacitación sobre Salud Ambiental	-
	936/2017	Adquisición de insumos para sanidad animal 2017	-
Coordinación de Salud Ambiental	6.685/2011	Contratación de un servicio de muestreo de suelo y agua subterránea, análisis e interpretación de los resultados	-
	12.860/2011	Relevamiento de habitantes del Camino de Sirga de la Villa 21-24	-
	19.903/2011	Adquisición de materiales para el proyecto acompañamiento a la incorporación de los asentamientos ACUBA (10 de Enero). Eva Perón y Gaita al sistema de recolección formal de residuos sólidos urbanos	-
	397/2017	Contratación de servicios de catering para seminarios - Talleres de evaluación de impacto sobre la salud de sitios contaminados - DSYEA. Periodo 2017	-
	401/2017	Adquisición de productos con imagen institucional para Escuelas Verdes de la Cuenca Matanza-Riachuelo	-
Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socio Ambiental	907/2016	Primer compra de libros para bibliotecas móviles por fondo rotatorio	-



"2017 - Año de las energías renovables"

### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General  
Gestión Política y Social



Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Dirección de Ordenamiento Territorial	12.278/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco de Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Asentamiento El Pueblito" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	-
	12.537/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco de Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Asentamiento Puente Bosch" - Municipalidad de Avellaneda	-
	12.558/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco de Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Barrio Betharram" - Municipalidad de Almirante Brown	-
	272/2014	Adquisición de mobiliario para equipamiento de espacios verdes	-
	1.006/2015	Proyecto de distribución de agua envasada a la población del barrio "Villa Inflamable" 2015 - 2016	-
	1.182/2016	Contratación de personal para la Dirección de Ordenamiento Territorial	-
	306/2017	Resarcimiento de daños	-







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

		a agente DOT	
Coordinación de Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	-	-	-
Coordinación de Coordinación de Intervención Social	12.280/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Villa 26" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.396/2011 824/2012 2.439/2012 3.667/2012 1.275/2013
	12.281/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Villa 21-24" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.717/2011 13.718/2011 14.037/2011 14.104/2011 2.323/2012 2.324/2012 3.676/2012 5.639/2012 6.307/2012 6.308/2012 6.309/2012 6.310/2012 6.311/2012 6.312/2012 6.313/2012 7.141/2012 7.142/2012 7.478/2012 879/2013 986/2013 1.033/2013 1.130/2013 2.057/2013
	12.290/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Asentamiento Puente Alsina" Municipalidad de Lanús	-



"2017 - Año de las energías renovables"

### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



12.536/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Asentamiento Luján"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.314/2012
12.555/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Barrio Santos Vega" Municipalidad de la Matanza	-
12.586/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Barrio Godoy Cruz" - Municipalidad de la Matanza	-
425/2012	Solicita remisión de información	-
4.289/2012	Ref. relocalización del Asentamiento Lamadrid, CABA	-
7.542/2012	Barrio El Mosquito - Partido de la Matanza - Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	-

**Total Expedientes ACR: ochenta y nueve (89)**







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

### 4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES<sup>12</sup>

#### 4.1.- Expedientes ACR en el Sistema COMDOC y Expedientes ACR físicos

**4.1.1.- Observación:** Del relevamiento efectuado sobre las áreas auditadas se detectaron cinco (5) actuaciones administrativas extraviadas. Asimismo, las mismas a la fecha de elaboración del presente Informe Especial, no dieron curso al procedimiento de búsqueda de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución ACUMAR N° 852/2012 (Ver Anexo II. Apartado 1 y 2).

**4.1.2.- Recomendación:** Las áreas relevadas deberán arbitrar los medios necesarios a fin de proceder a la búsqueda y/o reconstrucción de los Expedientes ACR extraviados, en cumplimiento a la normativa vigente.

#### 4.2.- Sistemas de Información de la ACUMAR

**4.2.1.- Observación:** Se verificó que en el Sistema COMDOC hay ciento treinta y tres (133) Expedientes ACR, los cuales se encuentran en Áreas que no son de la Estructura Organizacional actual, conforme la Resolución ACUMAR N° 5/2017, dicha situación genera la imposibilidad de localizar las actuaciones administrativas cuando un área deja de operar o cambia de funciones (Ver Anexo II. Apartado 3).

**4.2.2.- Recomendación:** Se deberán arbitrar los medios necesarios tendientes a la actualización de los depositarios en el Sistema COMDOC y la Coordinación de Modernización e Información deberá actuar de soporte en dicha actualización conforme lo normado en el inciso k, artículo 34 de la Resolución ACUMAR N° 5/2017, que para más abundamiento se transcribe: *"Coordinar, planificar y supervisar la implementación y desarrollo de bases de datos, y aplicaciones informáticas en cuanto a requerimientos de equipos como de programas y utilitarios"*.

#### 4.3.-Patrimonio asignado a la Dirección General de Gestión Política y Social

**4.3.1.- Observación:** El registro patrimonial suministrado por la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones se encuentra desactualizado debido a que, los bienes patrimoniales no se encuentran asignados conforme a las áreas que se modificaron en la Resolución ACUMAR N° 5/2017. Esta circunstancia genera que no se conozca de manera fehaciente a qué áreas de la Dirección General auditada, se encuentran asignados los bienes de uso (Ver Anexo II. Apartado 4.2).

**4.3.2.- Recomendación:** Se deberán arbitrar los medios necesarios tendientes a la actualización de los Sistemas Informáticos utilizados por la Coordinación de Patrimonio,

<sup>12</sup> El presente Informe Especial incluye las Observaciones y Recomendaciones ya que la DGGPyS no tiene designado un funcionario de gestión para emitir opinión en relación a los hallazgos detectados. En dicho contexto, con fecha del 20 de septiembre del corriente el Auditor Interno se reunió con la Señora Presidenta de la ACUMAR a efectos de transmitirle los resultados de la auditoría y dar cuenta de las mejoras que se deberán instrumentarse en el marco de sus nuevas responsabilidades.



 <p>2017 - Año de las energías renovables</p>	<p align="center"><b>Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17</b></p>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPYS</p>
--	---	--



Compras y Contrataciones de acuerdo al Reglamento de Organización Interna vigente de la ACUMAR.

**4.3.3.- Observación:** Del relevamiento efectuado sobre la información proporcionada por la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones se verificó que en la Dirección General de Salud Ambiental, se registran bienes que se encuentran asignados a dos (2) agentes que ya no forman parte del Organismo. De esta manera se detectó el incumplimiento del Anexo II de la Resolución ACUMAR N° 179/2014 (Ver Anexo II. Apartado 4.2.1.2).

**4.3.4.- Recomendación:** El área competente deberá implementar las acciones pertinentes a fin de relevar periódicamente y mantener actualizado el registro de los bienes que conforman el patrimonio del Organismo, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente. En concordancia con la observación N° 5.5.2.1.1. del Proyecto de Informe Auditoría N° 13 "Relevamiento de Equipamiento de las USA" desde ésta Unidad de Auditoría Interna se recomienda proceder a la revisión y modificación de la Resolución ACUMAR N° 179/2014.

**4.4.- Proyectos PISA 2016**

**4.4.1.- Observación:** De la información proporcionada, se verificó que los proyectos no cuentan con el avance físico porcentual, lo que genera que no se pueda realizar el control y seguimiento de las metas planteadas, tomar acciones correctivas en caso de desvíos y priorizar los recursos asignados (Ver Anexo II. Apartado 6).

**4.4.2.- Recomendación:** Las áreas implicadas deberán arbitrar los medios correspondientes a fin de medir el avance físico de todos los proyectos, de manera porcentual, con el fin de llevar a cabo el seguimiento de cada uno y poder compararlo con la planificación efectuada al inicio de cada Proyecto. Dicha situación, permitirá saber si se están cumpliendo los plazos estipulados o si se deberá modificar el cronograma de actividades, presupuestos o recursos asignados.

**5.- CONCLUSIÓN**

En virtud de la heterogeneidad de la información remitida por las distintas áreas de la ACUMAR a lo largo de los informes de cierre de gestión, realizados por ésta Unidad de Control, se concluye que es necesaria la reglamentación y posterior implementación de un norma de cierre de gestión a realizarse al momento de producirse un cambio de funcionario. De esta forma se impulsará desde la Unidad de Auditoría Interna dicho proyecto a efectos que sea aprobado por la Máxima Autoridad del Organismo en virtud de la normativa vigente.

El procedimiento contribuirá a que el funcionario entrante pueda contar con un estado de situación actualizado del/as área/s, conocer los avances en las Mandas Judiciales de acuerdo a los objetivos establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a su vez construir a que el Organismo sea transparente, auditable, innovador y eficiente.







"2017 – Año de las energías renovables"

**Informe Especial  
N° 16-UAI-ACUMAR/17**

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

**6.- EQUIPO DE TRABAJO**

**Dr. Martín Villar**

Auditor Interno

**Dra. Julieta Perrusi**

Auditora Interna Adjunta

**Integrantes del equipo de trabajo**

Ing. Melisa Di Ciurcio

Sra. Sonia Espinillo

**Dr. MARTIN PABLO VILLAR**  
AUDITOR INTERNO  
ACUMAR

**Dra. Julieta Perrusi**  
Auditora Adjunta  
ACUMAR

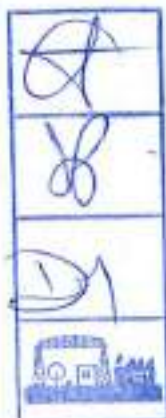
 <p>"2017 – Año de las energías renovables"</p>	<p><b>Informe Especial</b> <b>N° 16-UAI-ACUMAR/17</b></p>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
--	---	--



## ANEXO I MARCO NORMATIVO

El marco normativo vigente, con el que contó el equipo de trabajo a los efectos de la confección del presente informe, es el que se detalla a continuación:

- Ley Nacional N° 26.168. Creación de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo como ente de derecho público interjurisdiccional.
- Ley CABA N° 2.217. Adhesión a Ley N° 26.168.
- Ley PBA N° 13.642. Adhesión a Ley N° 26.168.
- Decreto N° 92/07 Reglamentación de la Ley N° 26.168 de creación de la ACUMAR.
- Resolución ACUMAR 3/2010 Artículo 5° inciso b) y d).
- Resolución ACUMAR N° 852/2012. Aprueba el Manual de Procedimiento Administrativo Interno de la ACUMAR.
- Resolución ACUMAR N° 46/2014. Reglamento de Organización Interna.
- Resolución ACUMAR N° 179/2014. Aprueba el manual de bienes de uso.
- Resolución ACUMAR N° 29/2015. Modificación del Reglamento de Organización Interna.
- Resolución ACUMAR N° 24/2016. Aprueba el Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR. Deroga las Resoluciones ACUMAR N° 46/2014, N° 209/2014 y N° 29/2015.
- Resolución ACUMAR N° 79/2016 publicada en el Boletín Oficial del 29 de agosto de 2016. Aprueba el Reglamento de Organización Interna y la Estructura Organizativa de la ACUMAR. Deroga la Resolución ACR N° 24/2016.
- Resolución ACUMAR N° 5/2017 publicada en el Boletín Oficial del 2 de febrero de 2017. Aprueba el Reglamento de Organización Interna y la Estructura Organizativa de la ACUMAR. Deroga la Resolución ACUMAR N° 79/2016.





 <p>2017 - Año de las energías renovables</p>	<b>Informe Especial</b> <b>Nº 16-UAI-ACUMAR/17</b>	Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social <hr/> Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS
--	---	---

## ANEXO II RESULTADOS OBTENIDOS

### 1.- Expedientes ACR en sistema COMDOC y Expedientes ACR físicos

De la muestra seleccionada se pudo verificar que un total de cinco (5) Expedientes ACR están extraviados y que las áreas responsables no iniciaron el proceso de búsqueda y reconstrucción determinado en el artículo 16 de la Resolución ACUMAR Nº 852/2012. El cuadro que se anexa referencia las áreas y las actuaciones que no pudieron corroborarse en el relevamiento.

Área	Expediente ACR Nº	Título
Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional	608/2016	Insumos Unidad Sanitaria Animal
Coordinación de Salud Ambiental	6.685/2011	Contratación de un servicio de muestreo de suelo y agua subterránea, análisis e interpretación de los resultados
	12.860/2011	Relevamiento de habitantes del Camino de Sirga de la "Villa 21-24"
	19.903/2011	Adquisición de materiales para el proyecto acompañamiento a la incorporación de los asentamientos ACUBA, 10 de Enero, Eva Perón y Gaita al sistema de recolección formal de residuos sólidos urbanos
Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socio Ambiental	907/2016	Primer compra de libros para bibliotecas móviles por fondo rotatorio
<b>Total Expedientes ACR extraviados: cinco (5)</b>		

### 2.- Relevamiento de los Expedientes ACR físicos

Del relevamiento efectuado con fecha 29 de agosto de 2017, sobre la muestra seleccionada, se verificaron inconsistencias en varias de las áreas auditadas. Se detectaron Expedientes ACR extraviados, otros que fueron transferidos pero a la fecha del relevamiento no se encontraban aceptados los remitos y por otro lado, actuaciones que fueron relevadas en áreas diferentes a la registradas en el Sistema COMDOC.

#### 2.1.- Dirección General de Gestión Política y Social

Del relevamiento efectuado, por ésta Unidad de Control Interno, en relación a la muestra seleccionada, se constató que de los ocho (8) Expedientes ACR, uno (1) se encontraba transferido a la Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales con fecha 6 de

 <p>2017 - Año de las energías renovables</p>	<p><b>Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17</b></p>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
--	--	--



enero de 2017, sin la correspondiente aceptación del remito ACR N° 527/2017, el cual documentó la transferencia de dicha actuación. Se detallan las actuaciones seleccionadas y las situaciones particulares de cada una de ellas:

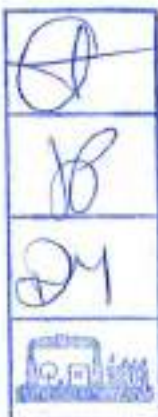
Dirección General de Gestión Política y Social			
Expediente ACR N° (principales)	Titulo	Expedientes ACR N° (acumulados)	Relevado si/no
11.946/2011	Informe primer trimestre - Municipio de La Matanza / Ampliación edilicia para las unidades sanitarias en el Municipio de La Matanza	-	Si
170/2014	Convenio específico funcionamientos unidades sanitarias fijas (USA) y móviles (USM), año 2014	-	Si
1.749/2014	Proyecto de Distribución de Agua Envasada a la Población del barrio "Colonia Las Mercedes" - 2014	-	Si
910/2016	Proyecto Convenio Especifico ACUMAR - UBA Sociales 2016	-	No/ transferido
50/2017	Seguridad Para Relocalización "Barrio Villa Jardín"	-	Si
712/2017	Convenio de cooperación académica con universidad de Lanús (UNLA)	-	Si
761/2017	Contratación Servicio de Agua	-	Si
953/2017	"Compra de Reactivos para determinaciones de Plomo en Sangre"	-	Si
<b>Total Expedientes ACR: ocho (8)</b>			




## 2.2.- Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional

Al momento del relevamiento efectuado, por ésta Unidad de Control Interno sobre la muestra seleccionada, se constató que de los siete (7) Expedientes ACR, dos (2) se encontraban transferidos a áreas del Organismo pendientes de aceptación de los remitos ACR, los cuales dieron traslado a las actuaciones.

Particularmente el Expediente ACR N° 608/2016, luego de consultar con las áreas intervinientes en los últimos movimientos se constató que se encuentra extraviado y no iniciaron el proceso de búsqueda y reconstrucción determinado en el artículo 16 de la





 <p>2017 – Año de las energías renovables*</p>	<b>Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17</b>	Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social  Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS
---	---	---

Resolución ACUMAR N° 852/2012. A continuación, se detallan las actuaciones seleccionadas y las situaciones particulares de cada una de ellas:

Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional			
Expediente ACR N° (principales)	Título	Expedientes ACR N° (acumulados)	Relevado si/no
4.979/2012	Acompañamiento de jornada de difusión y sensibilización y concientización	865/2013 416/2014	Si
2.324/2014	Adquisición de Cestos de Basura para las Actividades de la Coordinación de Fortalecimiento Barrial	-	Si
2.325/2014	Adquisición de Árboles para las Actividades de Forestación de la Coordinación de Fortalecimiento Barrial	-	Si
608/2016	Insumos Unidad Sanitaria Animal	-	No/Transferido a la DID - (extraviado)
534/2017	Contratación de Plataforma de seguimiento para el Centro de Asistencia a la Comunidad (CAC).	-	Si
535/2017	Proyecto de Multiplicadores Ambientales - Actividades de Capacitación, Sensibilización, Concientización y Educación en la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo	-	Si
561/2017	Centro de Asistencia a la Comunidad	-	No/transferido
<b>Total Expedientes ACR: nueve (9)<sup>13</sup></b>			



<sup>13</sup> Se relevaron siete (7) Expedientes ACR y dos (2) Expedientes ACR contenidos, total de nueve (9) Expedientes ACR.



2017 - Año de las energías renovables

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPYS



### 2.3.- Dirección de Salud y Educación Ambiental

En la fecha programada para efectuar el relevamiento, se relevó la totalidad de los Expedientes ACR seleccionados para la muestra.

Las tareas de campo comenzaron en la Dirección de Salud y Educación Ambiental, donde se relevaron nueve (9) Expedientes ACR, y posteriormente se concluyeron las tareas en la Mesa General de Entradas y Archivo, destino al que se encontraban transferidas para archivo, diez (10) actuaciones pendientes de aceptación de los Remitos ACR. A continuación, se detallan las actuaciones seleccionadas y las situaciones particulares de cada una de ellas:

Dirección de Salud y Educación Ambiental			
Expediente ACR N° (principales)	Título	Expedientes ACR N° (acumulados)	Relevado sí/no
286/2013	Contrato de comodato de equipamiento para la Unidad Sanitaria Ambiental del Municipio de Esteban Echeverría	-	Sí
287/2013	Contrato de comodato de equipamiento para la Unidad Sanitaria Ambiental del Municipio de General Las Heras	-	Sí
2.321/2014	Convenio Específico entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Universidad Nacional de la Matanza para la puesta en funcionamiento de los Observatorios de Salud Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo - Octubre 2014	-	Sí
477/2016	Requerimiento de compra de aerocámaras pediátricas, neonatal y para adultos	-	Relevado en otra área
598/2016	Compra de carpas plegables (tipo gazebos) para actividades de promoción, prevención y capacitación	-	Relevado en otra área
600/2016	Adquisición de lector de códigos de barra	602/2016 605/2016	Relevado en otra área
655/2016	Adquisición de insumos odontológicos	-	Sí
1.062/2016	Adquisición de insumos y medicamentos para móvil de Sanidad Animal	-	Relevado en otra área
1.167/2016	Adquisición de ventiladores para los trailers sanitarios y para las Unidades Sanitarias Ambientales	-	Relevado en otra área







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

1.171/2016	Contratación de servicio de recolección de residuos patogénicos por razones de urgencia	-	Relevado en otra área
1.350/2016	Convalidación de gastos del servicio de recolección de residuos patogénicos (diciembre 2016)	-	Relevado en otra área
23/2017	Adquisición de artículos de limpieza para las USAM y las USM	-	Relevado en otra área
24/2017	Adquisición de artículos de librería para las USAM y las USM	-	Relevado en otra área
379/2017	Alquiler mobiliario para Olimpiadas Ambientales y Saludables 2017	-	Relevado en otra área
386/2017	Convenios de Desarrollo de Corredores Sanitarios en la Cuenca Matanza-Riachuelo	-	Si
470/2017	Compra y recarga de tubos de oxígeno	-	Si
574/2017	Convenio de adecuación red de laboratorios de análisis clínicos toxicológicos - Hospital de pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan"	-	Si
651/2017	Contratación de servicio de catering para Jornadas de Capacitación sobre Salud Ambiental	-	Si
936/2017	Adquisición de insumos para sanidad animal 2017	-	Si
<b>Total Expedientes ACR: veintiuno (21)<sup>14</sup></b>			



<sup>14</sup> Se relevaron diecinueve (19) Expedientes ACR y dos (2) Expedientes ACR contenidos, total de veintiún (21) Expedientes ACR.



"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

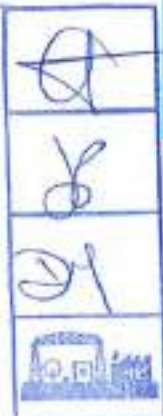
Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



### 2.4.- Coordinación de Salud Ambiental

Del relevamiento efectuado a la Coordinación de Salud, se constataron dos (2) actuaciones extraviadas, sin la debida intervención del área respecto de dicha situación, incumpliendo el artículo 16 de la Resolución ACR N° 852/2012. Asimismo, se observó que con fecha 5 de marzo de 2012 el Expediente ACR N° 19.903/2011, se transfirió a archivo y a la fecha del relevamiento el remito ACR N° 5.517/2012, no se encuentra aceptado. Luego de consultar con el área de Mesa General de Entradas y Archivo, se concluyó que las actuaciones se encuentran extraviadas, ya que las mismas no figuran en los registros de archivo. A continuación, se detallan las actuaciones seleccionadas y las situaciones particulares de cada una de ellas:

Coordinación de Salud Ambiental			
Expediente ACR N° (principales)	Título	Expedientes ACR N° (acumulados)	Relevado sí/no
6.685/2011	Contratación de un servicio de muestreo de suelo y agua subterránea, análisis e interpretación de los resultados	-	No/extraviado
12.860/2011	Relevamiento de habitantes del Camino de Sirga de la "Villa 21-24"	-	No/extraviado
19.903/2011	Adquisición de materiales para el proyecto acompañamiento a la incorporación de los asentamientos ACUBA, 10 de Enero, Eva Perón y Gaita al sistema de recolección formal de residuos sólidos urbanos	-	No / transferido a archivo 2012/ extraviado
397/2017	Contratación de servicios de catering para seminarios - Talleres de evaluación de impacto sobre la salud de sitios contaminados - DSYEA, período 2017	-	Si
401/2017	Adquisición de productos con imagen institucional para Escuelas Verdes de la Cuenca Matanza-Riachuelo	-	Si
<b>Total Expedientes ACR: cinco (5)</b>			





 <p>2017 – Año de las energías renovables</p>	<b>Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17</b>	Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social  Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS
--	---	---



### 2.5.- Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socio Ambiental

En la Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socio Ambiental, no se pudo relevar el Expediente ACR seleccionado debido a que el mismo se encuentra extraviado y el área responsable no inició el proceso de búsqueda y reconstrucción determinado en el artículo 16 de la Resolución ACUMAR N° 852/2012. A continuación se detalla la actuación seleccionada y las situación de la misma:

Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socio Ambiental			
Expediente ACR N° (principales)	Título	Expedientes ACR N° (acumulados)	Relevado sí/no
907/2016	Primer compra de libros para bibliotecas móviles por fondo rotatorio	-	No/extraviado
<b>Total Expedientes ACR: uno (1)</b>			



### 2.6.- Dirección de Ordenamiento Territorial

Al momento del relevamiento efectuado, por ésta Unidad de Control Interno a la Dirección de Ordenamiento Territorial, sobre la muestra seleccionada, se constató que de los siete (7) Expedientes ACR, dos (2) se encontraban transferidos a áreas del Organismo pendientes de aceptación de los Remitos ACR, los cuales dieron traslado a las actuaciones. A continuación, se detallan las actuaciones seleccionadas y las situaciones particulares de cada una de ellas:



"2017 - Año de las energías renovables"

### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



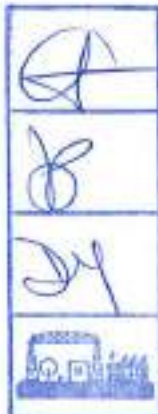
#### Dirección de Ordenamiento Territorial

Expediente ACR N° (principales)	Título	Expedientes ACR N° (acumulados)	Relevado si/no
12.278/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco de Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Asentamiento El Pueblito" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	-	Si
12.537/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco de Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Asentamiento Puente Bosch" - Municipalidad de Avellaneda	-	Si
12.558/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco de Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Barrio Betharram" - Municipalidad de Almirante Brown	-	Si
272/2014	Adquisición de mobiliario para equipamiento de espacios verdes	-	Si
1.006/2015	Proyecto de distribución de agua envasada a la población del barrio "Villa Inflamable" 2015 - 2016	-	No/transferido
1.182/2016	Contratación de personal para la Dirección de Ordenamiento Territorial	-	Si
306/2017	Resarcimiento de daños a agente DOT	-	No/transferido
<b>Total Expedientes: siete (7)</b>			



#### 2.7.- Coordinación de Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano

La Coordinación al momento del relevamiento no contaba con Expedientes ACR por Sistema COMDOC.







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

### 2.8.- Coordinación de Coordinación de Intervención Social

El 29 de agosto del corriente año se relevaron en la Coordinación de Intervención Social la totalidad de los Expedientes ACR, seleccionados.

Coordinación de Intervención Social			
Expediente ACR N° (principales)	Título	Expedientes ACR N° (acumulados)	Relevado si/no
12.280/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - " Villa 26" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.396/2011 824/2012 2.439/2012 3.667/2012 1.275/2013	Si
12.281/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Villa 21-24" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.717/2011 13.718/2011 14.037/2011 14.104/2011 2.323/2012 2.324/2012 3.676/2012 5.639/2012 6.307/2012 6.308/2012 6.309/2012 6.310/2012 6.311/2012 6.312/2012 6.313/2012 7.141/2012 7.142/2012 7.478/2012 879/2013 986/2013 1.033/2013 1.130/2013 2.057/2013	Si
12.290/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Asentamiento Puente Alsina" Municipalidad de Lanús	-	Si
12.536/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Asentamiento Luján"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.314/2012	Si



"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



12.555/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Barrio Santos Vega" Municipalidad de la Matanza	-	Si
12.586/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el Marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - "Barrio Godoy Cruz" - Municipalidad de la Matanza	-	Si
425/2012	Solicita remisión de información		Si
4.289/2012	Ref. relocalización del "Asentamiento Lamadrid", CABA.	-	Si
7.542/2012	Barrio El Mosquito - Partido de la Matanza - Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	-	Si

**Total Expedientes ACR: treinta y ocho (38)<sup>15</sup>**



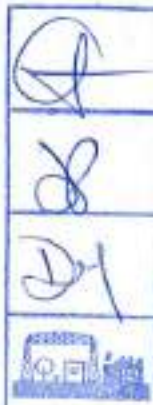
### 3.- Sistemas de Información de la ACUMAR

De la documentación proporcionada por las áreas auditadas se pudo verificar que existen diferencias entre la información enviada por el área auditada y el reporte generado del Sistema COMDOC por ésta Unidad de Auditoría Interna. En los siguientes apartados se pueden observar las inconsistencias entre ambos reportes y la desactualización de las áreas conforme a la estructura organizativa aprobada por Resolución ACUMAR N° 5/2017.

#### 3.1.- Diferencias entre la Información remitida por el área y el Reporte UAI

Del análisis de la información remitida por el áreas auditadas se pudo verificar diferencias a raíz de cuatro (4) situaciones detectadas del relevamiento de los Expedientes ACR que figuran en el Sistema COMDOC, a saber: las áreas auditadas efectuaron el pase y el

<sup>15</sup> Se relevaron nueve (9) Expedientes ACR y veintinueve (29) Expedientes ACR contenidos, total de treinta y ocho (38) Expedientes ACR a relevar.







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Expediente ACR no fue aceptado por el área destinataria; las áreas auditadas no aceptaron los remitos de los Expedientes ACR remitidos por las áreas emisoras; el Sistema COMDOC no tiene actualizadas las áreas según la Resolución ACUMAR N° 5/2017; y se corroboraron Expedientes ACR que no fueron informados por las áreas auditadas.

Áreas	Expedientes ACR COMDOC			
	UAI	DGGPyS	No informadas por DGGPyS	No figuran en el reporte UAI
Dirección General de Gestión Política y Social	44	37	8 <sup>16</sup>	1 <sup>17</sup>
Dirección Fortalecimiento Comunitario e Institucional	9	9	-	-
Dirección de Salud y Educación Ambiental	108	187	-	3 <sup>18</sup>
Coordinación de Salud Ambiental	5		-	70 <sup>19</sup>
Coordinación de Patrimonio Cultura y Educación Ambiental	1		-	-
Dirección de Ordenamiento Territorial	40	118	3 <sup>20</sup>	60 <sup>21</sup>
Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	0		12 <sup>22</sup>	
Coordinación de Intervención Social	77		44 <sup>23</sup>	
<b>Totales</b>	<b>284</b>	<b>351</b>	<b>67</b>	<b>134</b>

<sup>16</sup> El área auditada efectuó el pase y los Expedientes ACR no fueron aceptados por las áreas destinatarias.

<sup>17</sup> El área auditada no aceptó el remito del Expediente ACR remitido por las área emisora.

<sup>18</sup> El Sistema COMDOC no tiene actualizada el área según la Resolución ACUMAR N° 5/2017. Además, el área auditada efectuó el pase y el Expediente ACR no fue aceptado por el área destinataria.

<sup>19</sup> El Sistema COMDOC no tiene actualizada el área según la Resolución ACUMAR N° 5/2017.

<sup>20</sup> El área auditada efectuó el pase y los Expedientes ACR no fueron aceptados por las áreas destinatarias.

<sup>21</sup> El Sistema COMDOC no tiene actualizada el área según la Resolución ACUMAR N° 5/2017.

<sup>22</sup> Se corroboraron Expedientes ACR que no fueron informados por el área auditada.

<sup>23</sup> Se corroboraron Expedientes ACR que no fueron informados por el área auditada.



"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



### 3.2.- Información desactualizada en COMDOC<sup>24</sup>

Se verificaron que las áreas que por Sistema COMDOC no han sido modificadas de acuerdo a la estructura organizativa aprobada por Resolución ACUMAR N° 5/2017.

Resolución ACUMAR N° 5/2017	Área - Resolución ACUMAR			
Dirección de Salud y Educación Ambiental	Dirección General de Salud Ambiental (Resolución ACUMAR N° 46/2016)	Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales (Resolución ACUMARR N° 79/2016)	Dirección de Comunicación (Resolución ACUMAR N° 24/2016)	Coordinación de Contabilidad y Administración (Resoluciones ACUMAR N° 46/2014; N° 24/2016 y N° 79/2016)
Dirección de Ordenamiento Territorial	Coor de Promoción Comunitaria (Resolución ACUMAR N° 46/2014)	Coordinación Ordenamiento Territorial (Resolución ACUMAR N° 46/2014)	Dirección General de Fortalecimiento Institucional (Resolución ACUMAR N° 24/2016)	

### 3.3.- Detalle de los Expedientes ACR según los reportes de la DGGPyS y el listado de la UAI desagregado por área

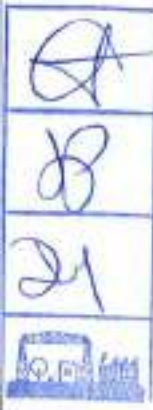
Del análisis efectuado sobre la documentación proporcionada por la Dirección auditada y el reporte generado por ésta Unidad de Auditoría Interna, se detectaron inconsistencias que se encuentran desarrolladas en los siguientes apartados.

#### 3.3.1.- Dirección General de Gestión Política y Social

El área auditada efectuó el pase y el Expediente ACR no fue aceptado por el área destinataria

Expediente ACR N°	Título	Expediente ACR principal N°	COMDOC
11.946/2011	Informe primer trimestre - Municipio de La Matanza / Ampliación Edilicia para unidades sanitarias en el Municipio de La Matanza	9.390/2011	Se transfirió a la Coordinación de Infraestructura con fecha 18/05/2017 aún no se aceptó el remito
1.773/2014	Convenio Acumar - Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos	-	Se transfirió a Mesa de Entradas con fecha

<sup>24</sup> Con fecha 18 de septiembre de 2017, la Auditora Interna Adjunta se reunió con el Coordinador de Modernización e Informática con el fin de conocer cuál es el área responsable de la actualización del Sistema COMDOC. El Coordinador confirmó que el área a su cargo no es la responsable de actualizar los depositarios de las actuaciones administrativas cuando se producen modificaciones en la estructura organizacional de la ACUMAR. La función de la Coordinación de Modernización e Informática es la de brindar soporte al resto de las dependencias.







"2017 – Año de las energías renovables"

**Informe Especial  
N° 16-UAI-ACUMAR/17**

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

	Aires para la prestación de servicios de seguridad bajo el régimen de policía adicional en el Predio ACUBA		11/07/2017 aún no se aceptó el remito
1.927/2014	Construcción Unidad Sanitaria Ambiental - Municipio de Esteban Echeverría.- / <i>"Cambio de Objetivo - Remodelación Integral y Ampliación"</i>	-	Se transfirió a Particular Externo con fecha 6/06/2017 aún no se aceptó el remito
1.716/2015	<i>"Servicio de Consultoría de Usos Reales de CMR"</i>	-	Se transfirió a la Dirección de Ordenamiento Territorial con fecha 16/01/2017 aún no se aceptó el remito
2.549/2015	Informa Novedad Respecto al Cumplimiento del Servicio de Seguridad ACUBA	-	Se transfirió a Coordinación de Acciones de Prevención con fecha 27/09/2016 aún no se aceptó el remito
910/2016	Proyecto Convenio Especifico ACUMAR - UBA Sociales 2016	-	Se transfirió a la Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales con fecha 6/01/2017 aún no se aceptó el remito
1.369/2016	Solicita se Remita Documentación Faltante a Fojas 3 a 61 - Nota N° 2016-04016736-APN-DO#ACUMAR	-	Se transfirió a la Dirección General de Comunicación con fecha 30/12/2017 aún no se aceptó el remito
650/2017	Solicitud de viáticos - curso en la ciudad de Azul	-	Se transfirió a Mesa de Entradas con fecha 4/08/2016 aún no se aceptó el remito
<b>Total Expedientes ACR: ocho (8)</b>			

**El área auditada no aceptó el remito del Expediente ACR remitido por el área emisora**

Expediente ACR N°	Título	Expediente ACR contenedor N°	COMDOC
419/2017	Compra de material bibliográfico sobre salud y educación ambiental para el Proyecto Escuelas Verdes	-	Se encuentra en la DGGPyS desde el 23/05/2017, aún no se aceptó el remito
<b>Total Expedientes ACR: uno (1)</b>			



"2017 – Año de las energías renovables"

### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



#### 3.3.2.- Dirección de Salud y Educación Ambiental

El Sistema COMDOC no tiene actualizadas las áreas según la Resolución ACUMAR N° 5/2017 y, el área auditada efectuó el pase y el Expediente ACR no fue aceptado por el área destinataria.

Expediente ACR N°	Título	COMDOC
21/2014	Caja chica - Dirección General de Salud Ambiental (2014)	Dirección General de Salud Ambiental (se pasó a Mesa de entradas el 18/01/2016 pero no está aceptado el remito)
2.601/2014	Adquisición de prótesis dentales	Dirección General de Salud Ambiental (se pasó a Mesa de entradas el 25/10/2015 pero no está aceptado el remito)
1.901/2015	Oficio N° 176 PHDCAT/CABA/15.- Informa situación de la familia Oroño "Villa 21-24" CABA	Dirección General de Salud Ambiental (se pasó a Mesa de Entradas el 18/01/2016 pero no está aceptado el remito)
<b>Total Expedientes ACR: tres (3)</b>		

El Sistema COMDOC no tiene actualizadas las áreas según la Resolución ACUMAR N° 5/2017

Expediente ACR N°	Título	COMDOC
5.570/2011	Plan de epidemiología	Dirección General de Salud Ambiental
5.756/2011	Unidades sanitarias móviles	Coordinación de Contabilidad y Administración
9.854/2011	Memo N° 209/08 ACUMAR sg s/ denuncia y vuelcos de mercurio en Virrey del Pino	Particular Externo
9.998/2011	Adquisición de insumos	Dirección General de Salud Ambiental
12.204/2011	Laboratorio toxicológico "Hospital Alejandro Posadas". ACUMAR	Dirección General de Salud Ambiental
12.205/2011	Laboratorio toxicológico facultad de farmacia y bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. ACUMAR	Dirección General de Salud Ambiental
12.220/2011	Convenio específico para la implementación de los nodos de vigilancia epidemiológicos. ACUMAR/municipios Cuenca Matanza-Riachuelo	Dirección General de Salud Ambiental
12.221/2011	Convenio específico de transferencia de competencia a la provincia, de Buenos Aires.	Dirección General de Salud Ambiental







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

	de los Hospitales Municipales de la CMR	
12.612/2011	Adquisición de 2 fotómetros para la lectura de hemoglobina 201, microcubetas 201 y lancetas para punción digital	Dirección General de Salud Ambiental
12.613/2011	Convenio específico con la Universidad de La Matanza	Dirección General de Salud Ambiental
13.185/2011	Convenio específico entre la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo y el colegio de nutricionistas de la provincia de Buenos Aires	Dirección General de Salud Ambiental
18.648/2011	Protocolo complementario al acuerdo marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la municipalidad de Almirante Brown - unidades sanitarias ambientales	Dirección General de Salud Ambiental
18.651/2011	Protocolo complementario al acuerdo marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la municipalidad de Avellaneda - unidades sanitarias ambientales	Dirección General de Salud Ambiental
18.657/2011	Protocolo complementario al acuerdo marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la autoridad de cuenca matanza riachuelo y la municipalidad de Ezeiza - unidades sanitarias ambientales	Dirección General de Salud Ambiental
18.659/2011	Protocolo complementario al acuerdo marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la municipalidad de Lanús - unidades sanitarias ambientales.	Dirección General de Salud Ambiental
18.661/2011	Protocolo complementario al acuerdo marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la municipalidad de Lomas de Zamora - unidades sanitarias ambientales	Dirección General de Salud Ambiental
16.809/2011	S/ solicitud de equipamiento	Dirección General de Salud Ambiental
3.821/2012	Convenio marco con "Fundación Garrahan"	Dirección General de Salud Ambiental
6.659/2012	Designación administrativos de la dirección general de salud ambiental	Dirección General de Salud Ambiental
7.612/2012	Convenio marco con la Universidad Nacional de Avellaneda	Dirección General de Salud Ambiental
195/2013	Convenio específico entre la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo y la universidad nacional de la Matanza para la Evaluación	Dirección de Salud Ambiental





"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



	Integral de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) de la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo - año 2013	
764/2013	Acuerdo marco	Dirección General de Salud Ambiental
1.325/2013	Conectividad unidades sanitarias	Dirección General de Salud Ambiental
2.196/2013	Llamado a licitación para la construcción de una unidad sanitaria ambiental en el Municipio de Esteban Echeverría	Dirección General de Salud Ambiental
3.125/2013	Para el convenio específico entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la universidad nacional de la Matanza para la Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) de la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo - año 2013	Dirección de Salud Ambiental
237/2014	Convenio marco con el obispado de Lomas de Zamora	Dirección General de Salud Ambiental
359/2014	Convenio específico entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Universidad Nacional de la Matanza para la puesta en funcionamiento de los observatorios de salud ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo	Dirección de Salud Ambiental
423/2014	Adquisición de 105 cajas de kit de reactivos para lead care II - 2014	Dirección General de Salud Ambiental
509/2014	Adquisición de cámara séptica	Dirección General de Salud Ambiental
544/2014	ParexKlaukol S.A. - denuncia de vecinos autoconvocados del Barrio de las Mercedes	Dirección General de Salud Ambiental
585/2014	Adquisición de un servicio integral de armado de anteojos en serie y de laboratorio	Dirección General de Salud Ambiental
696/2014	Adquisición de cajas de microcubetas	Dirección General de Salud Ambiental
1.120/2014	Acciones coordinadas por la problemática ambiental del "Barrio Las Mercedes", Virrey del Pino, La Matanza	Dirección de Salud Ambiental
1.571/2014	Alquiler de inmuebles para la Dirección General de Salud Ambiental	Dirección General de Salud Ambiental
1.755/2014	Solicitud de Información Nota ACR 5.650/2014 y 6.349/2014	DGRI
1.928/2014	Pago de facturas, facultad de farmacia y bioquímica - cenatoxa	Dirección General de Salud Ambiental







"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

18/2015	Caja chica de Dirección General de Salud Ambiental - año 2015	Dirección General de Salud Ambiental
29/2015	Acuerdo convenio ACUMAR-Protenencia	Dirección de Salud Ambiental
323/2015	Adquisición de Insumos oftalmológicos y ópticos para el armado de anteojos graduados en serie, para las unidades sanitarias móviles	Dirección General de Salud Ambiental
979/2015	(OPDS) Nota PE. N° 675/2014 - "Barrio Las Mercedes" Virrey del Pino - La Matanza - disponer que el (OPDS) en conjunto con personal de Acumar realice toma de muestras sobre las emisiones gaseosas de las empresas de la zona	Dirección General de Salud Ambiental
1.181/2015	Acta acuerdo de colaboración mutua entre el programa SUMAR y la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo	Dirección General de Salud Ambiental
1.474/2015	Contratación de locación de servicios para la DGSA	Dirección General de Salud Ambiental
1.735/2015	Adquisición de insumos oftalmológicos y ópticos para el armado de anteojos graduados en serie, para las unidades sanitarias móviles - agosto 2015	Dirección General de Salud Ambiental
1.736/2015	Contratación de un servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos odontológicos de las unidades sanitarias - agosto 2015	Dirección General de Salud Ambiental
1.952/2015	Convenio marco de colaboración técnica y asistencia recíproca entre el Ministerio de Salud de la Nación y La Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo - año 2015	Dirección General de Salud Ambiental
1.955/2015	Segunda etapa adquisición de equipamiento para el hospital de Cuenca Alta - Néstor Kirchner - Equipamiento Médico	Dirección General de Salud Ambiental
1.956/2015	Segunda etapa adquisición de equipamiento para el Hospital de Cuenca Alta - Néstor Kirchner - equipamiento no médico	Dirección General de Salud Ambiental
2.433/2015	Préstamo gratuito de uso de un ecógrafo al Hospital descentralizado región sanitaria XI	Dirección General de Salud Ambiental
2.434/2015	Préstamo gratuito de uso de un ecógrafo al hospital nacional en red Licenciada Laura Bonaparte	Dirección General de Salud Ambiental
205/2016	Sustracción de elementos de la Dirección General de Salud Ambiental	Dirección General de Salud Ambiental
307/2016	Requerimiento de compra de insumos de	Dirección General de Salud





2017 – Año de las energías renovables\*

## Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



	librería	Ambiental
324/2016	Requerimiento de compra de insumos médicos (Zoonosis)	Dirección General de Salud Ambiental
487/2016	Evaluación técnica del estado, conservación y calidad de la unidad sanitaria móvil de imágenes	Dirección General de Salud Ambiental
553/2016	Adquisición de tóner para impresora	Dirección de Salud Ambiental
569/2016	Convenio marco de colaboración y cooperación entre la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo y el Instituto Superior de Formación Técnica N° 177	Dirección de Salud Ambiental
576/2016	Contratación de un servicio de provisión de internet para las 13 CAPAC y las unidades sanitarias móviles	Dirección General de Salud Ambiental
578/2016	Adquisición de equipos Electrocardio desfibriladores	Dirección General de Salud Ambiental
579/2016	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 26 impresoras multifunción para las CAPAC	Dirección General de Salud Ambiental
582/2016	Adquisición de un módem tecnología 4G	Dirección General de Salud Ambiental
584/2016	Adquisición de sistema de control de accesos para las 13 CAPAC	Dirección General de Salud Ambiental
585/2016	Adquisición de un proyector	Dirección General de Salud Ambiental
587/2016	Contratación de software para la implementación de una historia clínica sanitaria ambiental y toxicológica digital	Dirección General de Salud Ambiental
588/2016	Adquisición de licencia de uso de software - SPSS entre otros	Dirección General de Salud Ambiental
589/2016	Contratación e instalación de un servicio de telefonía para las 13 CAPAC	Dirección General de Salud Ambiental
595/2016	Contratación de Servicio de Recarga de Tubos de Oxígeno	Dirección General de Salud Ambiental
601/2016	Asistencia a la 28 conferencia anual internacional de epidemiología ambiental	Dirección General de Salud Ambiental
734/2016	Programa Remediar	Dirección General de Salud Ambiental
829/2016	Convalidación de Gastos del Servicio de Traslado del Personal de Salud a los Operativos de Inserción Territorial	Dirección de Salud Ambiental





 <p>2017 - Año de las energías renovables</p>	<b>Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17</b>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
--	---	--

839/2016	Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Autoridad de cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR)	Dirección de Comunicación
1.134/2016	Contratación de servicio de recarga de tubos de oxígeno (antecedente EXP-ACR N° 595/2016)	Dirección de Salud Ambiental
<b>Total Expedientes ACR: setenta (70)</b>		

### 3.3.3.- Dirección de Ordenamiento Territorial

El área auditada efectuó el pase y el Expediente ACR no fue aceptado por el área destinataria

Expediente ACR N°	Titulo	Expediente ACR contenedor N°	Área donde figura al 29/08 en COMDOC
1.006/2015	Proyecto de distribución de agua envasada a la población del "Barrio Villa Inflamable" 2015 - 2016	-	Dirección de Ordenamiento Territorial (transferido a la Dirección de Finanzas el 24/08/2017. Aún no se aceptó el remito)
306/2017	Resarcimiento de daños a agente DOT	-	Dirección de Ordenamiento Territorial (transferido a la Dirección de RRHH el 11/048/2017. Aún no se aceptó el remito)
307/2017	Resarcimiento de daños a agente DOT	-	Dirección de Ordenamiento Territorial (transferido a la Dirección de RRHH el 11/048/2017. Aún no se aceptó el remito)
<b>Total Expedientes ACR: tres (3)</b>			

El Sistema COMDOC no tiene actualizadas las áreas según la Resolución ACUMAR N° 5/2017

Expediente ACR N°	Titulo	COMDOC
4.027/2011	Estudio de transporte de pasajeros y de carga	Coordinación de Ordenamiento Territorial
7.308/2011	Pedido asociación vecinos de La Boca sobre barrio Pedro de Mendoza - bajo autopista	Coordinación de Ordenamiento Territorial
10.480/2011	Convenio Marco para el cumplimiento del plan de urbanización de villas y asentamiento precarios en riesgo ambiental de la CMR 2° y ultima etapa	Coordinación de Ordenamiento Territorial
10.762/2011	Información a solicitar Municipios Cuenca Baja, CABA y AySA, cumplimiento de la Resolución	Coordinación de Ordenamiento Territorial





"2017 - Año de las energías renovables"

### Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



	Judicial del 27/04/2011 con vencimiento impostergable 15/08/2011	
12.070/2011	Análisis de instrumentos jurídicos que protegen hitos con restricción de uso de suelo en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.535/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - asentamiento Nuevo Amanecer - Lomas de Zamora	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.540/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio las Torres" - Merlo	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.545/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio el Zorza" - Marcos Paz	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.560/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios- "Barrio 3 de Enero" - Lomas de Zamora	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.566/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio el Juancito" - Merlo	Dirección General de Fortalecimiento Institucional
12.567/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio Diego Armando" - Lomas de Zamora	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.568/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios- "Barrio Unioeste" - Marcos Paz	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.569/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio Gandara" - Marcos Paz	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.570/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios- "Barrio el Palenque" - Marcos Paz	Coordinación de Promoción Comunitaria







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

12.571/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio la Lonja" - Lomas de Zamora	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.572/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio el Homero" - Marcos Paz	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.573/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio Rayo de Sol" - Marcos Paz	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.574/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios-barrio Libertad - Lomas de Zamora	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.575/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios- "Barrio Santa Catalina"- Marcos Paz	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.576/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio 2 de Mayo" - Lomas de Zamora	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.585/2011	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - "Barrio Millán" - Municipalidad de la Matanza	Coordinación de Promoción Comunitaria
12.642/2011	Oficio judicial	Coordinación de Ordenamiento Territorial
14.017/2011	Ref autos "ACUMAR s/ ordenamiento territorial" expediente N° 21/09	Coordinación de Ordenamiento Territorial
14.018/2011	Ref autos "ACUMAR s/ ordenamiento territorial" expediente N° 21/09	Coordinación de Ordenamiento Territorial
14.038/2011	Informe de zonificación del territorio del municipio	Coordinación de Ordenamiento Territorial
19.977/2011	S/ avance de obra del Camino de Sirga en la Ribera del Riachuelo desde Av. Saenz hasta Vieytes	Coordinación de Ordenamiento Territorial
328/2012	memorias descriptivas de arquitectura y urbanismo de las cepas 2 y 3, situadas en el ámbito de la CABA. ACUMAR	Coordinación de Ordenamiento Territorial





"2017 - Año de las energías renovables"

### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social



Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

560/2012	Acompaña documentación relacionada con el cumplimiento de la resolución judicial de fecha 29 de diciembre de 2011	Coordinación de Ordenamiento Territorial
1.453/2012	S/ solicitud de información para el cumplimiento de la resolución judicial	Coordinación de Ordenamiento Territorial
2.066/2012	Acciones de abordaje en materia de vivienda en Camino de Sirga	Coordinación de Promoción Comunitaria
2.299/2012	ACUMAR informe ACUMAR	Coordinación de Ordenamiento Territorial
2.711/2012	S/ solicitud de información	Coordinación de Ordenamiento Territorial
3.171/2012	Dirección Nacional de Migraciones s/ trámites migratorios	Coordinación de Promoción Comunitaria
3.362/2012	Remite informe	Coordinación de Promoción Comunitaria
3.737/2012	S/ solicitud información para cumplimiento judicial	Coordinación de Ordenamiento Territorial
4.081/2012	Informe de avance Camino de Sirga 2012	Coordinación de Ordenamiento Territorial
4.805/2012	"ACUMAR s/ limpieza de márgenes del Río" N° 17/09 corresp. autos princ. "Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ estado nac. y otros s/ ejecución de sentencia" N° 01/09	Coordinación de Ordenamiento Territorial
4.842/2012	Respuesta nota pe N° 282/2012	Coordinación de Ordenamiento Territorial
5.787/2012	Aviso de obra	Coordinación de Ordenamiento Territorial
6.415/2012	Respuesta carta documento	Coordinación de Ordenamiento Territorial
7.063/2012	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - barrio sarmiento - Esteban Echeverría	Coordinación de Promoción Comunitaria
7.064/2012	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - barrio san ignacio - Esteban Echeverría	Coordinación de Promoción Comunitaria
7.065/2012	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - barrio ensueño - Esteban Echeverría	Coordinación de Promoción Comunitaria







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

7.066/2012	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - asent.el parque - Esteban Echeverría	Coordinación de Promoción Comunitaria
7.067/2012	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - barrio Aguaguay- Esteban Echeverría	Coordinación de Promoción Comunitaria
7.068/2012	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - barrio santa evita - Esteban Echeverría	Coordinación de Promoción Comunitaria
7.069/2012	Promoción de acciones tendientes a la relocalización de familias en el marco del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios - barrio 9 de enero - Esteban Echeverría	Coordinación de Promoción Comunitaria
2.304/2013	S/ nota pe N° 607 ref. solicita informe traza autopista 27 de febrero - predios iguazú 1.835 y Orma - esquina Agustín Magaldi N° 2.209	Coordinación de Promoción Comunitaria
917/2014	Elaboración del mapa de riesgo poblacional de la Cuenca Matanza Riachuelo	Coordinación de Ordenamiento Territorial
1.204/2014	Programa de voluntariado ambiental por el Riachuelo	Coordinación de Promoción Comunitaria
1.872/2014	ACUMAR solicita información de industrias	Coordinación de Ordenamiento Territorial
1.873/2014	ACUMAR solicita información sobre tosquera	Coordinación de Ordenamiento Territorial
2.468/2014	<i>"Proyecto Boulevard Asturias"</i>	Coordinación de Ordenamiento Territorial
2.503/2014	Jefe de gabinete de asesores mirlo de jefatura de gabinete de ministros - Designación autoridad de aplicación ley N° 1.4448 - Declaración de Laguna de Rocha reserva natural	Coordinación de Ordenamiento Territorial
2.623/2014	Actualización del proyecto integrador del Camino de Sirga en la Cuenca Baja	Coordinación de Ordenamiento Territorial
2.639/2014	Convenio Marco ACUMAR - Ministerio del Interior y Transporte	Coordinación de Ordenamiento Territorial
2.460/2015	Programa de recuperación del espacio público	Coordinación de Ordenamiento Territorial
2.470/2015	Estudio sobre movilidad e inclusión digital en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Coordinación de Ordenamiento Territorial
2.471/2015	Propuesta de extensión del Camino de Sirga en la	Coordinación de





"2017 - Año de las energías renovables"

### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

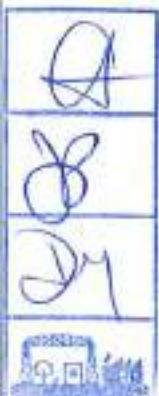
Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



	Cuenca Media	Ordenamiento Territorial
2.520/2015	"Catálogo de bienes patrimoniales de la Cuenca Matanza-Riachuelo"	Coordinación de Ordenamiento Territorial
<b>Total Expedientes ACR: sesenta (60)</b>		

#### Expedientes ACR que no fueron informados por las áreas auditadas (Dirección de Ordenamiento Territorial)

Expediente ACR N°	Título	Expediente ACR contenedor N°	Área donde figura al 29/08 en COMDOC
18.776/2011	S/ solicitud informe plan de trabajo - proyecto urbano Portela y Castañares	12.278/2011	Dirección de Ordenamiento Territorial
3.525/2012	"Defensor del pueblo de la Nación Argentina s/ control de cumplimiento de la sentencia dictada por la corte suprema de justicia de la nación en el marco de la causa "Mendoza Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios"	12.541/2011	Dirección de Ordenamiento Territorial
4.291/2012	Conformación de mesa de trabajo de los barrios Villa Inflamable y porst.	12.541/2011	Dirección de Ordenamiento Territorial
4.837/2012	Informe ACUMAR	12.278/2011	Dirección de Ordenamiento Territorial
1.870/2014	Remite proyecto manzanas 7 y 7 bis Fátima	-	Dirección de Ordenamiento Territorial
2.125/2014	Adquisición de materiales de construcción para el mejoramiento habitacional de viviendas e instituciones, a fin de mejorar la calidad de vida y minimizar los riesgos de contaminación y deterioro de la salud de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo	-	Dirección de Ordenamiento Territorial
2.685/2014	Proyecto obras de mejoramiento barrio Obrero - CABA	-	Dirección de Ordenamiento Territorial
614/2016	(DIJ) ACUMAR solicita información - Canteras - Nota pe N° 602/2014	-	Dirección de Ordenamiento Territorial
844/2016	Convenio de seguridad Av. Olazábal N° 5.100 entre	-	Dirección de Ordenamiento Territorial







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Boquerón y Molinedo - Lanús			
847/2016	Adquisición de insumos para actividades de fortalecimiento institucional en relación al mejoramiento y recuperación del ambiente	-	Dirección de Ordenamiento Territorial
457/2017	Acta acuerdo ACUMAR-Universidad de la Plata: complejo Ribera Iguazú	-	Dirección de Ordenamiento Territorial
799/2017	Limpieza de lagunas internas y canales C2 y C3 en Villa Inflamable	-	Dirección de Ordenamiento Territorial
<b>Total Expedientes ACR: doce (12)</b>			

### Expedientes ACR que no fueron informados por las áreas auditadas (Coordinación de Intervención Social)

Expediente ACR Nº	Título	Expediente ACR contenedor Nº	Área donde figura al 29/08 en COMDOC
13.396/2011	Solicitud de información	12.280/2011	Coordinación de Intervención Social
13.717/2011	Pone en conocimiento necesidad de relocalización	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
13.718/2011	Pone en conocimiento necesidad de relocalización	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
14.037/2011	S/ solicitud inf. situación flia. Aranda mz. 25 casa 76 "Villa 21-24"	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
14.104/2011	S/ inf. situación flia. Agüero mz. 29 casa 40 "Villa 21-24"	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
425/2012	Solicita remisión de información	-	Coordinación de Intervención Social
824/2012	Ref: s/ inició tareas de concientización y sensibilización en la "Villa 26"	12.280/2011	Coordinación de Intervención Social
1.622/2012	Reiteración de solicitud de articulación para entrega de tierras a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	-	Coordinación de Intervención Social
2.323/2012	S/ urbanización de villas y asentamientos precarios - "Villa	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social



"2017 - Año de las energías renovables"





### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social



Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

	21-24"		
2.324/2012	S/ urbanización de villas y asentamientos precarios - Villa 21-24"	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
2.439/2012	S/ inicio tareas de cotización y sensibilización en la "Villa 26"	12.280/2011	Coordinación de Intervención Social
3.161/2012	S/ solicitud de información de la relocalización del asentamiento Lamadrid	-	Coordinación de Intervención Social
3.163/2012	S/ sol. de info. sobre el sector lindero a pte. victorino de la plaza. s/ nota ACUMAR N° 1.121/2011 de los autos principales: Mendoza Beatriz y otros c/ Estado Nacional y otros s/ ejecución de sentencia	-	Coordinación de Intervención Social
3.167/2012	S/ solicitud de información de la relocalización del asentamiento Lamadrid	-	Coordinación de Intervención Social
3.393/2012	S/ asentamiento Lamadrid	-	Coordinación de Intervención Social
3.431/2012	Remisión de actas de inicio de obra	-	Coordinación de Intervención Social
3.667/2012	S/ informa sobre propuesta de créditos hipotecarios para reubicación de "Villa 26"	12.280/2011	Coordinación de Intervención Social
3.676/2012	S/ informe sobre proceso de relocalización de las familias alojadas en el Camino de Sirga	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
4.289/2012	Ref. relocalización del asentamiento Lamadrid, CABA.	-	Coordinación de Intervención Social
4.404/2012	S/ implementación de protocolo	4.290/2012	Coordinación de Intervención Social
5.639/2012	Informe s/ estado de inmueble "Villa 21-24"	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
5.690/2012	Relocalización asentamiento Magaldi	-	Coordinación de Intervención Social
5.860/2012	Solicitud de informe. plan de relocalización del asentamiento Lamadrid	-	Coordinación de Intervención Social
6.307/2012	Oficio judicial	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social





"2017 – Año de las energías renovables"

### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

6.308/2012	Oficio judicial	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
6.309/2012	Oficio judicial	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
6.310/2012	Oficio judicial	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
6.311/2012	Oficio judicial	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
6.312/2012	Oficio judicial	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
6.313/2012	Oficio judicial	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
6.314/2012	Oficio judicial	12.536/2011	Coordinación de Intervención Social
6.417/2012	Defensor del pueblo de la nación s/ control de cumplimiento de la sentencia	4.290/2012	Coordinación de Intervención Social
6.750/2012	Solicita copia de propuesta elaborada por ACUMAR en respuesta a nota	4.290/2012	Coordinación de Intervención Social
6.955/2012	S/ reanudación mesa de trabajo y planificación y ejecución de criterios de relocalización del asentamiento Magaldi	-	Coordinación de Intervención Social
6.957/2012	Oficio Accayt N° 1 - N° 1.740/2012	-	Coordinación de Intervención Social
7.141/2012	Oficio judicial	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
7.142/2012	Oficio judicial	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
7.478/2012	S/ solicitud de reanudación de mesas de trabajo de las villas	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
879/2013	Proceso de relocalización asentamiento "Villa 21-24"	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
986/2013	S/ convocatoria de mesa de trabajo, planificación y ejecución de criterios y parámetros de la relocalización de los vecinos del asentamiento "Villa 21-24"	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
1.033/2013	S/ proceso de relocalización "Villa 21-24"	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social



"2017 – Año de las energías renovables"

### Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



1.130/2013	S/ cambio de horario mesa de trabajo, planificación y ejecución de criterios y parámetros de la relocalización de los vecinos del asentamiento Villa 21-24 convocada para el día 15 de mayo de 2013	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
1.275/2013	S/ notificación sobre suspensión y nueva convocatoria de mesa de trabajo y planificación y ejecución de criterios y parámetros de la relocalización de los vecinos del asentamiento "Villa 26"	12.280/2011	Coordinación de Intervención Social
2.057/2013	Convocatoria de mesa de trabajo y planificación y ejecución de criterios y parámetros de la relocalización de los vecinos del asentamiento "Villa 21-24"	12.281/2011	Coordinación de Intervención Social
<b>Total Expedientes ACR: cuarenta y cuatro (44)</b>			

#### 4.- Patrimonio asignado a la Dirección General de Gestión Política y Social

La Unidad de Auditoría Interna a través de ME-2017-17122723-APN-UAI#ACUMAR, requirió a la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones, un listado con el patrimonio asignado a la DGGPyS y de cada una de las áreas dependientes de la misma.

Al respecto, la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones el día 23 de agosto de 2017 a través del ME-2017-17871579-APN-DA#ACUMAR, remitió la información solicitada.

##### 4.1.- Información enviada por la Dirección General de Gestión Política y Social

Se constató que la Dirección General tiene asignado un Automotor Pick-Up que se encuentra registrado en Sistema de Inventarios (SINV), pero no fue informado por la Coordinación de Patrimonio.

Los datos del Automotor Pick-Up son los siguientes: Artículo AC20498; Marca FORD; Modelo RANGER DC 4X4 XL SAFETY 2.2; N°Serie MOTOR :QW2PFJ354907CHASIS: 8AFAR23J1FJ354907; Patente OZV 836.

##### 4.2.- Información enviada por la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones (desactualización)

En el siguiente cuadro se listan las áreas que conforman la DGGPyS, según la última modificación de estructura aprobada por Resolución ACUMAR N° 5/2017 y las áreas que





 <p>2017 – Año de las energías renovables*</p>	<b>Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17</b>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
---	---	--

se encuentran en la información proporcionada por la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones.

Estructura	Resolución ACUMAR N°
DFI - Dirección de Fortalecimiento Institucional	79/2016
DSA - Dirección General de Salud Ambiental	24/2016
DRCEI - Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales	79/2016

#### 4.2.1.- Información enviada por la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones

Se presentan los casos de la desactualización de la información suministrada por la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones, y los casos particulares.

##### 4.2.1.1.- Bienes asignados a áreas no vigentes según Resolución ACUMAR N° 5/2017

Dirección de Fortalecimiento Institucional	
Artículo	Cantidad
Carpa con gazebo	1
CPU	23
Escritorio de 120 x 60	5
Escritorio sin cajonera 150 x 70 cm	1
Impresora portátil	2
Instalaciones	1
Monitor LCD 17"	1
Monitor LCD 18.5"	7
Monitor LCD 19"	9
Monitor LCD 20"	1
Monitor LCD 22"	2
Pava eléctrica	1
Placa de red USB	2
Silla gerencial	2
Silla operativa	22
Silla operativa ergonómica	1
Tanque de agua	6
Teléfono	1



"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social



Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Teléfono 6 GHZ 4 Bases	1
Teléfono IP	6
Válvula	2
<b>Total</b>	<b>97</b>

### Dirección General de Salud Ambiental

Artículo	Cantidad
Agitador (VDRL)	16
Agitador (Vortex)	16
Anafe de dos hornallas	16
Analizador de plomo en sangre	18
Angiografo	1
Aspirador nebulizador a diafragma	32
Aspirador portátil	7
Autoclave odontológico	3
Automotor pick-up	1
Automotor utilitario	1
Autorefractor-queratometro	1
Balanza	12
Balanza adulto	14
Balanza pediátrica	5
Bandeja para 24 botellas para toma muestras	30
Bandeja porta objetos	6
Baño	4
Baño termostático	16
Biblioteca combinada	2
Biombo	64
Biombos móvil tres cuerpos	5
Bomba de infusión a jeringa	4
Bomba de infusión a tabuladora	3
Caja de herramientas	13
Caja de instrumental para curaciones	16







"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Caja de instrumental para examen ginecológico	16
Caja de pruebas y montura	1
Caja de seguridad	1
Cajonera rodante	1
Calentador - humidificador - servocontrolado	3
Caloventor	12
Cama de internación adulto	15
Cama de internación pediátrica	20
Cama de terapia intensiva adulto	6
Cama hi-lo plus	25
Camara IP	1
Cámara séptica	12
Camilla de exámen clínico	20
Camilla de extracción	3
Camillas de observación p/infantes	4
Camilla de observación adulto	20
Camilla de transporte	4
Camilla para examen general	80
Camilla para examen ginecológico	4
Camilla para examen gineco-obstétrico	16
Camilla para shock room	5
Cañón de proyección c/ soporte de techo	16
Carro de curaciones	32
Carro de reanimación con cardiodesfibrilador	5
Centrifuga macro	16
Centrifuga micro	16
Chupador de acero inoxidable	15
Cizalla para yesos	1
Colposcopio	16
Compresor de aire libre de aceite	16
Computadora personal	42
Computadora personal all in one	30



"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social



Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Consultorio de evaluación nutricional, percentiles	1
Consultorio de clínica médica y electrocardiográfica	6
Consultorio de fisioterapia	1
Consultorio de ginecología y ecografías	7
Consultorio de neurología	1
Consultorio de oftalmología	1
Consultorio de pediatría	6
Consultorio de psicología y psicopedagogía	1
Consultorio odontológico I	2
Consultorio odontológico II	2
Contador hematológico	16
Contenedor para estación de monitoreo móvil	2
Contenedores para estación de monitoreo	1
CPU	38
Cuna de acrílico	10
Detector ultrasónico doppler	16
Digestor	1
Ecógrafo general	2
Ecógrafo general de alta complejidad	1
Ecógrafo oftalmológico	1
Ecógrafo portátil	16
Ecógrafo portátil doppler color	4
Electrobisturí bipolar	1
Electrocardiógrafo	16
Equipo de medición continua de carbono orgánico	1
Equipo de medición continua de demanda química	1
Equipo de rayos X odontológico	3
Equipo de rayos X para uso odontológico	16
Equipo de referencia y contraste - espectrofotómetro	16
Equipo de RX arco - móvil	1
Equipo multifunción color	1
Equipo RX - estudios simples	1

A  
B  
C  
D  
E





"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Escalera sanitaria de 2 peldaños	20
Escalera sanitaria-metálica	32
Escritorio	176
Escritorio de 120 x 60	6
Espirómetro	1
Estetoscopio	48
Estetoscopio de pinard	16
Estufa de cultivos	16
Estufa de esterilización automática	16
Estufa para esterilización y secado	19
Fax	1
Fichero	64
Fotómetro	2
Fosforo	16
Freezer	1
Gabinete de revelado	16
GPS	12
GPS georeferencial	4
Grupo electrogeno	12
Heladera	32
Impresora laser	44
Impresora multifunción	2
Impresora Portátil	1
Instrumental p amigdalectomía y adenoidectomía	1
Instrumental p/ cirugía traumatológica pediátrica	2
Instrumental p/ extracción de cálculos biliares	2
Instrumental para exploración orl	1
Instrumental para extracciones de cuerpos extraños	2
Juego de bandeja de acero inoxidable	20
Juego de tambores de acero inoxidable	10
Juego de tambores para gasa	16
Kit de muñecos adultos de entrenamiento (RCP)	3



"2017 – Año de las energías renovables"

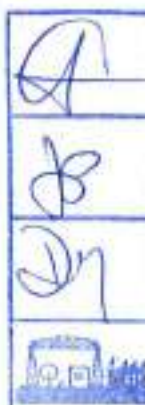
## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social



Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Laboratorio anatomo patológico	1
Laboratorio de analisis clinicos	6
Lámpara de hendidura	1
Lámpara de luz halógena	3
Lámpara rodante de luz directa	14
Lampara scialitica	2
Lanceta para punción digital	4
Laringoscopio adulto	3
Laringoscopio neonatal	6
Laringoscopio para adultos	19
Laringoscopio pediátrico	38
Locker o guardarropa	16
Mamógrafo	1
Máquina de anestesia	2
Mesa de comer de internación	30
Mesa de reunión 3,60 m x 1,20 m	1
Mesa de reunión rectangular 210 x 120 x 75 cm	1
Mesa grande	32
Mesa grande para reuniones	16
Mesa ratona	1
Microcubeta para dosaje	20
Micropipeta	1
Micropipeta de volúmen variable 10-100 ul	16
Micropipeta volúmen fijo	32
Microscopio	5
Microscopio trinocular	16
Módem 3G	2
Monitor de 18,5"	34
Monitor LCD 18,5"	6
Monitor LCD 19"	30
Monitor LCD 22"	5
Mueble de guardado de uso médico	20







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Mueble de guardado farmacia	112
Mueble para guardar insumos	48
Nanocolor DQO	1
Nanocolor Oxidante	1
Nebulizador a diafragma	8
Negatoscopio de 1 placa	20
Negatoscopio	48
Negatoscopio de 3 placas	3
Netbook	1
Netbook tipo tablet	1
Notebook	4
Office de enfermería	6
Oftalmoscopio binocular indirecto	1
Otoscopio	10
Oxicapnografo	1
Oxímetro de pulso	10
Oxímetro de pulso adulto-pediátrico	16
Oxímetro de pulso con curva	10
Oxímetro de pulso Pediátrico	16
Pantoscopio	39
Pediómetro	19
Perchero	192
Punto de acceso inalámbrico	1
Quirófano Veterinario	1
Radiovisiografo	3
Recepción	8
Recepcion, administracion y comunicaciones	1
Recepcion, administracion y entrega de lentes	1
Recipiente de residuo	224
Regla biométrica	1
Respirador de transporte neonatal	1
Respirador de transporte pediátrico	2



"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social



Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Respirador microprocesado adulto pediátrico	2
Respirador microprocesado neonatal	2
Resucitador	2
Resucitador adulto	2
Resucitador pediátrico	2
Riñonera	16
Sala de mamografía digital	1
Sala de preparación	1
Sala de radiología digital	1
Semirremolque	12
Sensores de niveles de agua	2
Set 24 botellas de polietileno con tapa	15
Set de instrumental para cirugía general pediátrica	2
Set de instrumental para instrumental p extrac-obtur- endodon-exodon	4
Set de instrumental para anestesia peridural	2
Set de instrumental para anestesia raquídea	2
Set de instrumental para apendicectomía	1
Set de instrumental para canalización venosa	3
Set de instrumental para cesárea	3
Set de instrumental para cirugía abdominal	1
Set de instrumental para cirugía de cuello	2
Set de instrumental para cirugía ginecológica	2
Set de instrumental para cirugía mayor	1
Set de instrumental para cirugía menor	2
Set de instrumental para cirugía ortopédica	1
Set de instrumental para cirugía rectal básica	1
Set de instrumental para cirugía traumatológica	2
Set de instrumental para colecistectomía	2
Set de instrumental para curaciones	25
Set de instrumental para examen ginecológico	6
Set de instrumental para hemorroides	2







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Set de instrumental para hernia abdominal	2
Set de instrumental para histerectomía	2
Set de instrumental para incisión abscesos	1
Set de instrumental para laparotomía ginecológica	1
Set de instrumental para legrado uterino	2
Set de instrumental para necropsias	1
Set de instrumental para ortodoncia adultos	4
Set de instrumental para ortodoncia pediátrica	4
Set de instrumental para partes blandas	2
Set de instrumental para quitar puntos	25
Set de instrumental para quitar yeso manual	1
Set de instrumental para sutura	25
Set de instrumental para traqueotomía	3
Set de instrumental para amigdalectomía pediátrica	1
Set- instrumental para colpoperineorrafia	2
Silla	719
Silla con apoyabrazos	16
Silla de ruedas	21
Silla gerencial	4
Silla operativa	11
Silla operativa ergonómica	9
Sillón de escritorio	160
Sillón de espera 1 cuerpo	2
Sillón de espera 2 cuerpos	1
Sillon odontológico	16
Sistema de bandeja p/la esterilización de instrume	1
Sistema de captura de muestras	3
Sistema de tomografía computada	1
Sistema de transmisión de datos de calidad de esta	3
Soporte para sueros	41
Taller de optometría	1
Teléfono celular c/ handy	1



"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social



Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Teléfono IP	11
Televisor 32"	11
Televisor LED	2
Televisor Samsung 42"	10
Tensiómetro	85
Tensiómetro de pared para adultos	48
Termómetro digital	16
Tonómetro de mano	1
Tubing de vinilo (manguera)	15
Tubo de oxígeno de 1m <sup>3</sup> con carro	16
Unidad tractora	12
Ventilador tipo turbo	17
Ventiladores, motores y controladores	6
Visocolor cromo VI	1
Vitrina	96
<b>Total</b>	<b>4.336</b>

### Dirección de Ordenamiento Territorial

Artículo	Cantidad
CPU	22
Equipo multifunción color	1
Impresora	1
Monitor LCD 18.5"	5
Monitor LCD 19"	8
Monitor LCD 22"	19
Silla operativa	8
Teléfono IP	6
<b>Total</b>	<b>70</b>

### Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

Artículo	Cantidad
Bibliotecas infantiles	4







"2017 – Año de las energías renovables"

### Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Carpa con gazebo	4
CPU	12
Monitor LCD 18.5"	1
Monitor LCD 19"	5
Proyector	1
Silla gerencial	1
Silla operativa	3
Sistema tecnópolis	1
Smartphone	2
Teléfono IP	2
Televisor 32"	1
<b>Total</b>	<b>37</b>

#### 4.2.1.2.- Bienes asignados a agentes que ya no prestan servicios en el Organismo

De la información suministrada por la Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones se detectaron bienes patrimoniales que se encuentran asignados a agentes que ya no prestan servicios en la ACUMAR. En el cuadro siguiente se detalla la cantidad de bienes mencionados.

Enio García	
Módem 3G	5
Notebook	1
Eduardo Pérez	
Disco rígido externo	1
Módem 3G	17
Netbook	2
Teléfono celular c/handy	2

El Dr. Enio García fue designado mediante Acta del Consejo Directivo con fecha 18 de julio de 2014. La aceptación de renuncia fue mediante Acta del Consejo Directivo con fecha 24 de abril de 2015. El Dr. Eduardo Pérez fue designado mediante Acta del Consejo Directivo con fecha 19 de diciembre de 2014. La aceptación de renuncia fue mediante Acta del Consejo Directivo con fecha 25 de febrero de 2016.



"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



### 4.2.1.3.- Bienes asignados a agentes que prestan servicios en las diferentes áreas de la Dirección General auditada

Cabe aclarar que, los bienes que se encuentran resaltados están asignados a agentes que prestan servicios en otras áreas de la ACUMAR que no pertenecen a la Dirección General auditada.

Dirección de Fortalecimiento Institucional <sup>26</sup>	
BMF	
CPU	1
CVS	
Teléfono celular con handy	1
CB	
Automotor Pick-Up	2
DCDG	
GPS	1
Teléfono celular con handy	1
DJP	
Blackberry	2
Teléfono celular con handy	1
DSD	
Teléfono celular con handy	1
MVR	
Teléfono celular con handy	1
MGG	
GPS	1
SSN	
GPS	1
Teléfono celular con handy	1
<b>Total</b>	<b>14</b>

<sup>26</sup> El cuadro incluye las siglas de los agentes con bienes asignados, con el objeto de preservar su identidad. La información detallada se puede verificar en los papeles de trabajo del presente informe incluidos en el Expediente ACR N° 951/2017.







"2017 -- Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Dirección General de Salud Ambiental <sup>26</sup>	
<b>CDA</b>	
Netbook	1
<b>FM</b>	
Teléfono celular con handy	1
<b>FD</b>	
Notebook	1
<b>IDI</b>	
Netbook	6
Teléfono celular con handy	1
<b>MLA</b>	
Teléfono celular c/ handy	1
<b>MTY</b>	
Teléfono celular c/ handy	1
<b>MG</b>	
CPU	1
Monitor LCD 18.5"	1
<b>SG</b>	
Teléfono celular c/handy	1
<b>Total</b>	<b>43</b>

Dirección de Ordenamiento Territorial <sup>27</sup>	
<b>PME</b>	
Monitor LCD 19"	1
Teléfono celular c/ handy	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

<sup>26</sup> El cuadro incluye las siglas de los agentes con bienes asignados, con el objeto de preservar su identidad. La información detallada se puede verificar en los papeles de trabajo del presente informe incluidos en el Expediente ACR N° 951/2017.

<sup>27</sup> El cuadro incluye las siglas de los agentes con bienes asignados, con el objeto de preservar su identidad. La información detallada se puede verificar en los papeles de trabajo del presente informe incluidos en el Expediente ACR N° 951/2017.



"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



### Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales

#### BLM

Notebook	1
----------	---

#### MJPI

CPU	1
Monitor LCD 22"	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

### 5.- Información remitida por la Dirección de Recursos Humanos. Nómina del personal y modalidades de contratación

Por medio del ME-2017-17122177-APN-UAI#ACUMAR se le requirió a la Dirección de Recursos Humanos que envíe a ésta Unidad de Control, la nómina de personal afectado a la Dirección General de Gestión Política y Social y Coordinaciones dependientes de la misma. La Dirección de Recursos Humanos respondió el 23 de agosto de 2017.

Dicha información se comparó con la suministrada oportunamente para la confección del Informe Especial Nº 15-UAI-ACUMAR "Relevamiento cierre de gestión", el cual tuvo por objeto realizar un corte en la gestión a raíz del cambio de la Presidencia de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo. El mismo se remitió mediante ME-2017-15878872-APN-UAI#ACUMAR con fecha 31 de julio de 2017.

Del análisis realizado por ésta Unidad de Control, se detectaron las siguientes diferencias y modalidades de contratación.

Modalidad contratación	Informe Especial Nº 15-UAI-ACUMAR/17 <sup>28</sup>	Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17 <sup>29</sup>
Contrato a tiempo indeterminado	92	102
Contrato a plazo fijo	10	0
Contrato de servicios	287	3
<b>Totales</b>	<b>389</b>	<b>105</b>

### 6.- Proyectos PISA 2016

La conformación del PISA 2016 en programas y proyectos facilita el trabajo interdisciplinario y permite la colaboración entre las diferentes áreas de gestión de la ACUMAR, evitando la

<sup>28</sup>Información suministrada por la Dirección de Recursos Humanos a través de ME-2017-14918201-APN-DRH#ACUMAR.

<sup>29</sup> Información suministrada por la Dirección de Recursos Humanos a través de ME-2017-17931167-APN-DRH#ACUMAR.







2017 – Año de las energías renovables\*

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

segmentación de trabajo. La gestión de proyectos es un enfoque metódico para planificar y orientar todos los procesos involucrados desde principio a fin. Dichos procesos se guían en cinco (5) etapas: iniciación, planificación, ejecución, control y cierre. Asimismo, una adecuada gestión de dichos proyectos permitirá una clara definición de objetivos, plazos, presupuestos y metas, facilitando el seguimiento y control de los avances a través de la implementación de indicadores.

En los cuadros siguientes se describen los proyectos correspondientes a las diferentes áreas de la Dirección General auditada. Cabe mencionar que, con respecto al avance físico se informó que la totalidad de los proyectos se encuentran en ejecución, pero no se informa el avance real de cada uno. Es importante contar con un reporte actualizado de avance de los proyectos, ya que éste recopila los datos reales de ejecución del cronograma, lo que nos va a permitir comparar con la planeación inicial de cada proyecto y poder medir avances.

### 6.1.- Proyectos de la Dirección General de Gestión Política y Social

Dirección General de Gestión Política y Social					
1. - Proyecto: Construcción de Camino de Sirga					
Descripción					
Promover la consolidación del camino de sirga con el fin de mejorar la apropiación del espacio público de la población de la CMR					
Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
1/07/2016	31/12/2019	\$ 14.000.000.-	En ejecución	12. Limpieza de márgenes y camino de Sirga	2. Mejorar la calidad de vida
2. - Proyecto: Definición y territorialización de áreas sensibles - Macrozonificación					
Descripción					
Definición y territorialización de áreas sensibles - Macrozonificación					
Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivos
.. <sup>30</sup>	.. <sup>31</sup>	\$ 2.000.000.-	En ejecución	4. Ordenamiento Ambiental del Territorio	3. Prevenir y recomponer el ambiente
3. - Proyecto: Seguridad Convenio Predio ACUBA entre la Acumar y Policía de la Provincia de Buenos Aires					
Descripción					
Seguridad predio ACUBA					

<sup>30</sup> No se informó la fecha de inicio del Proyecto "Definición y territorialización de áreas sensibles - Macrozonificación".

<sup>31</sup> No se informó la fecha de finalización del Proyecto "Definición y territorialización de áreas sensibles - Macrozonificación".





"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General  
Gestión Política y Social



Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
..32	..33	\$ 6.000.000.-	En ejecución	4. Ordenamiento Ambiental del Territorio	2. Mejorar la calidad de vida

### 6.2.- Proyectos de la Dirección de Ordenamiento Territorial

#### Dirección de Ordenamiento Territorial

##### 1. - Proyecto: Abordaje social de las relocalizaciones

###### Descripción

El proyecto se basa en el fortalecimiento técnico de las Unidades Ejecutoras, la armonización de instrumentos vigentes en materia de relocalizaciones y la promoción de buenas prácticas para garantizar la calidad de los procesos de relocalización en la Cuenca Matanza Riachuelo. Para ello, se realizará un acompañamiento técnico, monitoreo y evaluación permanentes de los planes de relocalización de las Unidades Ejecutoras. También se evaluarán los protocolos de relocalizaciones existentes en el territorio de la CMR, analizando participativamente sus alcances y elaborando instrumentos complementarios con un enfoque de riesgo ambiental. Además, se prevé promover las buenas prácticas implementadas en procesos de relocalización vigentes o realizados

Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Coordinación de Intervención Social	1/10/2016	21/12/2019	\$ 2.285.714,29	En ejecución	8. Urbanización de villas y asentamientos urbanos	2. Mejorar la calidad de vida

##### 2. - Proyecto: Diseño participativo de conjuntos habitacionales

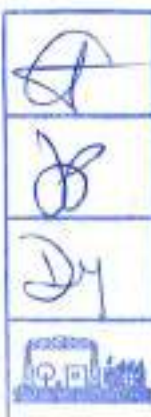
###### Descripción

El proyecto consiste en incidir en los proyectos habitacionales a ser construidos para la población a relocalizar, estableciendo los presupuestos mínimos a partir de las necesidades integrales de los afectados. Se realizarán dos pruebas piloto en distintas jurisdicciones de la Cuenca Matanza Riachuelo. Se trabajará con las familias afectadas a relocalización mediante la realización de un diagnóstico que implique instancias de participación colectiva tales como asambleas y talleres. Además se complementarán estos dispositivos con un relevamiento socio espacial. A partir de los diagnósticos generados, se volcará la información producida participativamente en el diseño de los proyectos urbanos seleccionados

Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo

<sup>32</sup> No se informó la fecha de inicio del Proyecto "Seguridad Convenio Predio ACUBA entre la Acumar y Policía de la Provincia de Buenos Aires".

<sup>33</sup> No se informó la fecha de finalización del Proyecto "Seguridad Convenio Predio ACUBA entre la Acumar y Policía de la Provincia de Buenos Aires".





 <p>2017 – Año de las energías renovables*</p>	<b>Informe Especial Nº 16-UAJ-ACUMAR/17</b>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
---	---	--

Coordinación de Intervención Social	_34	_35	\$ 1.500.000.-	En ejecución	8. Urbanización de villas y asentamientos urbanos	2. Mejorar la calidad de vida
-------------------------------------	-----	-----	----------------	--------------	---	-------------------------------

**3. - Proyecto: Sistema de información de ordenamiento ambiental del territorio (SIOAT)**

**Descripción**

El presente proyecto comprende las actividades necesarias para la unificación de la información geográfica en una única plataforma de GIS de los programas, proyectos, normativa de uso, macrozonificación, áreas sensibles, etc., en un formato interoperable tendiendo a la creación de bases de datos accesibles para el desarrollo de aplicaciones e información dirigida a los diferentes actores. Asimismo comprende la integración de la información expuesta en la Plataforma WEB de la ACUMAR, además deberá contar con la potencialidad de acceso a la información de las distintas jurisdicciones que conforman la Cuenca Matanza – Riachuelo

Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Dirección de Ordenamiento Territorial	1/07/2016	30/09/2017	\$ 200.000.-	En ejecución	4. Ordenamiento Ambiental del Territorio	4. Fortalecer a la ACUMAR

**4. - Proyecto: Acciones de contingencia en villas y asentamientos**

**Descripción**

El proyecto consiste en un primer momento, en la integración de un análisis del mapa de riesgos con la sistematización de las demandas de acciones de contingencia generadas en cada villa y/o asentamiento. A partir de ese diagnóstico, se definirán criterios para priorizar la intervención estatal necesaria para atender las principales urgencias. Además, se establecerán responsabilidades de los distintas áreas del estado y jurisdicciones relacionadas con la provisión de agua y saneamiento, así como con obras de equipamiento público y mejoramientos habitacionales, de modo de atender territorios específicos que requieren de una intervención más urgente

Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	1/08/2016	31/12/2019	\$ 8.000.000.-	En ejecución	8. Urbanización de villas y asentamientos urbanos	2. Mejorar la calidad de vida

**5. - Proyecto: Convenio Marco Soluciones habitacionales (Plan de Soluciones habitacionales)**

**Descripción**

El proyecto se funda en la articulación entre organismos responsables de garantizar el acceso a la vivienda y al hábitat saludable para construir un mismo diagnóstico habitacional de la Cuenca Matanza Riachuelo y encauzar las soluciones habitacionales con un enfoque de riesgo ambiental, contemplando las características de cada territorio

<sup>34</sup> No se informó la fecha de inicio del Proyecto "Diseño participativo de conjuntos habitacionales".

<sup>35</sup> No se informó la fecha de finalización del Proyecto "Diseño participativo de conjuntos habitacionales".





"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	1/07/2016	31/12/2019	\$ 0.- <sup>35</sup>	En ejecución	8. Urbanización de villas y asentamientos urbanos	2. Mejorar la calidad de vida

### 6. - Proyecto: Plan integral de soluciones habitacionales y provisión de servicios para villa inflamable (Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable)

#### Descripción

Comprende la ejecución de actividades necesarias para la elaboración de proyectos relacionados tendientes a brindar una solución integral de la problemática de la zona. Este contiene las siguientes líneas de abordaje: Fiscalización y adecuación ambiental en de industrias, Conservación de la Saladita Norte, Recomposición y conservación de la Saladita Sur, Soluciones habitacionales para las familias, Comprende una etapa de Programa de Relocalizaciones con la construcción de viviendas para 440 familias del Barrio Alianza, Plan de contingencia habitacional hasta tanto se concreten las soluciones habitacionales y provisión de agua

Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	1/07/2016	31/12/2019	\$ 9.000.000.-	En ejecución	8. Urbanización de villas y asentamientos urbanos	2. Mejorar la calidad de vida

### 7. - Proyecto: Puesta en valor de espacios públicos

#### Descripción

El proyecto impulsa la gestión asociada para la puesta en valor de espacios públicos degradados en barrios que presenten la mayor precariedad ambiental y urbana, según las prioridades establecidas en el mapa de riesgos de la Cuenca. Para su ejecución, se utilizará una metodología que garantice la construcción de un rol preponderante de cada comunidad en la superación de las insuficiencias del propio hábitat

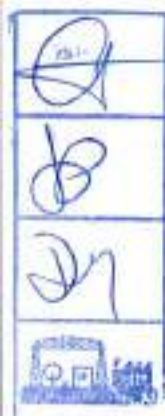
Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Coordinación de Intervención Social	1/07/2016	31/12/2019	\$ 19.039.433.-	En ejecución	8. Urbanización de villas y asentamientos urbanos	2. Mejorar la calidad de vida

### 8. - Proyecto: Resolución de problemas ambientales y de seguridad en cavas críticas

#### Descripción

Rehabilitación de Pasivos Ambientales Críticos de la CMR

<sup>35</sup> No se informó el presupuesto asignado al Proyecto "Convenio Marco Soluciones habitacionales (Plan de Soluciones habitacionales)".







"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS

Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Dirección de Ordenamiento Territorial	1/07/2016	31/12/2019	\$ 2.000.000.-	En ejecución	4. Ordenamiento Ambiental del Territorio	3. Prevenir y recomponer el ambiente
<b>9. - Proyecto: Áreas ambientalmente estratégicas</b>						
<b>Descripción</b>						
Promoción y conservación de las áreas protegidas y espacios ambientalmente estratégicos de la CMR						
Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	1/07/2016	31/12/2019	\$ 0.- <sup>37</sup>	En ejecución	4. Ordenamiento Ambiental del Territorio	3. Prevenir y recomponer el ambiente
<b>10. - Proyecto: Conexiones Cloacales</b>						
<b>Descripción</b>						
El proyecto consiste en la intervención de tres (3) sectores de la cuenca que ya poseen servicios de red cloacal y pluvial en funcionamiento:						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campo Unamuno (Lomas de Zamora)</li> <li>2. Planta Fiorito (Lomas de Zamora)</li> <li>3. Villa 21-24 (CABA)</li> </ol>						
Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Dirección de Ordenamiento Territorial	1/11/2017	31/12/2019	\$ 100.000.000.-	En ejecución	9. Expansión de la red de Agua Potable y Saneamiento Cloacal	1. Dejar de contaminar

### 6.3.- Proyectos de la Dirección de Salud y Educación Ambiental

#### Dirección de Salud y Educación Ambiental

##### 1. - Proyecto: Promoción de la salud y educación ambiental en familias en riesgo

#### Descripción

Este Proyecto consiste en la capacitación de todos los actores involucrados en el cuidado de la salud de la población de la CMR para potenciar sus acciones y mejorar el impacto en los resultados de salud de la población. La difusión del impacto de los riesgos de la contaminación ambiental, así como las estrategias para disminuir el daño a la salud resulta un eje central de la gestión con el objeto de dejar capacidad instalada que potencie las acciones de ACUMAR y perpetúe el cuidado del medio ambiente

<sup>37</sup> No se informó el presupuesto asignado al Proyecto "Áreas ambientalmente estratégicas".





"2017 - Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



y de la salud de los habitantes. La propuesta consiste en la organización de talleres y capacitaciones para problematizar los conflictos con los diferentes actores y determinar las acciones más efectivas para el cuidado de la salud de la población

Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Coordinación de Salud Ambiental y Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Ambiental	1/06/2016	1/12/2023	\$ 18.347.809.-	En ejecución	6. Plan Sanitario de Emergencia	2. Mejorar la calidad de vida

### 2. - Proyecto: Escuelas verdes de la CMR

#### Descripción

Espacio vivencial para la socialización y difusión de los procesos para la recomposición del ambiente que garantice la posibilidad del encuentro, la valorización de la palabra de todos los actores y la cercanía a los procesos de transformación que posibilitan mayores niveles de apropiación

Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Ambiental	1/03/2017	31/12/2017	\$ 14.493.411.-	En ejecución	5. Educación Ambiental	2. Mejorar la calidad de vida

### 3. - Proyecto: Plan Sanitario de emergencia

#### Descripción

Este Proyecto se plantea en orden de producir información cartográfica en salud para orientar a la gestión de políticas públicas, establecer áreas de intervención prioritarias basadas en criterios socio-sanitario-ambientales. En este marco, la DSEA elaborará una pesquisa de riesgo potencial y de daño a la salud por contaminación ambiental, que aplicará a la población de la cuenca para la búsqueda activa de población vulnerable. Esta pesquisa se complementará con acciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar la calidad de vida de la población. En el mismo momento de la realización de la pesquisa y de acuerdo a los riesgos identificados, se proveerá de información para el cuidado y la disminución del daño de los contaminantes ambientales. En caso de detectarse algún daño a la salud, los individuos serán referidos al efector de salud correspondiente según nivel de complejidad requerido y se realizará el seguimiento de los casos para acompañar y facilitar el acceso de la población a los efectores de salud y coordinar con la jurisdicción correspondiente las estrategias a implementar en cada caso, que se concatena con los otros proyectos de la DSA.

Coordinación	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico	Línea de acción	Objetivo
Coordinación de Salud Ambiental	1/03/2017	31/12/2017	\$ 51.998.212.-	En ejecución	6. Plan Sanitario de Emergencia	2. Mejorar la calidad de vida

#### 6.3.1.- Subproyectos de la Dirección de Salud y Educación Ambiental

A continuación se detallan los subproyectos que se encuentran incluidos en cada uno de los proyectos pertenecientes a la Dirección de Salud y Educación Ambiental.





 <p>2017 - Año de las energías renovables</p>	<b>Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17</b>	Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social  Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS
--	---	---

### 6.3.1.1.- Proyecto: Promoción de la salud y educación ambiental en familias en riesgo

#### 1.- Subproyecto: Programa de capacitación y empoderamiento de la población en riesgos de la contaminación y el cuidado de la salud

Descripción			
Elaboración de protocolos de acciones, actividades y funcionamiento de la DSyEA. Elaboración y diseño de la estructura y la modalidad de capacitaciones; capacitación de los equipos de salud de la DSyEA. Confección de material didáctico para el empoderamiento de la comunidad en el cuidado de la Salud y la Educación Ambiental. Promoción de la Salud mediante actividades participativas con la comunidad y agentes comunitarios. Diseño y desarrollo de Talleres de Educación y Salud Ambiental, como así también eventos referidos a la misma temática. Fortalecimiento de los Municipios en el abordaje de la Salud y la Educación Ambiental mediante actividades conjuntas			
Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Junio 2016	Proyecto continuo	— <sup>38</sup>	En ejecución

#### 2.- Subproyecto: Investigación (Percepción de riesgos ambientales y mapeo participativo)

Descripción			
Identificación participativa de riesgos ambientales y mapeo de los riesgos ambientales identificados			
Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Diciembre 2016	Proyecto continuo	— <sup>39</sup>	En ejecución

### 6.3.1.2.- Proyecto: Escuelas verdes de la CMR

#### 1.- Subproyecto: Proyectos Educativos Institucionales

Descripción			
Definición de proyectos educativos escolares en el marco de Escuelas Verdes de la CMR. Organización y realización de las Olimpiadas de la Cuenca Matanza Riachuelo. Campaña Reducí y Separá (3R) los residuos sólidos urbanos. Recorridos por la Cuenca Matanza Riachuelo. Organización de concursos y charlas educativas ambientales			
Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Abril 2017	Proyecto continuo	— <sup>40</sup>	En ejecución

#### 2.- Subproyecto: Capacitación y formación a docentes y otros agentes de la comunidad

Descripción			
Definición de actores y agenda para trabajo en conjunto con: Ministerio Salud Provincia de Bs. As., OPDS, Min. Educación Pcia Bs As., APRA, Min. Educación y Min. Ambiente de CABA, MAYDS de la Nación, entre otros. Sensibilización y Capacitación de la comunidad educativa para la identificación de aspectos ambientales y riesgo a la salud asociado; capacitación de los equipos de salud de la DSyEA de ACUMAR en materia de riesgos para la salud			

<sup>38</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Programa de capacitación y empoderamiento de la población en riesgos de la contaminación y el cuidado de la salud".

<sup>39</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Investigación (Percepción de riesgos ambientales y mapeo participativo)".

<sup>40</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Proyectos Educativos Institucionales".





"2017 – Año de las energías renovables"

## Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Abril 2017	Proyecto continuo	.- <sup>41</sup>	En ejecución
<b>3.- Subproyecto: Elaboración de material didáctico y pedagógico de acuerdo a temática y cronograma</b>			
<b>Descripción</b>			
Elaboración de material didáctico y actividades pedagógicas destinadas a la formación y concientización ambiental en ámbitos educativos formales y no formales de la CMR.			
Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Abril 2017	Proyecto continuo	\$ 0.- <sup>42</sup>	En ejecución

### 6.3.1.3.- Proyecto: Plan Sanitario de emergencia

#### 1.- Subproyecto: Mapa de Riesgo de Salud Ambiental (MaRSA)

##### Descripción

Definición del marco conceptual para diseño metodológico del MaRSA, y definición de glosario de términos. Organización de los datos de fuentes secundarias (internas y externas) y de fuentes primarias. Consolidación y análisis de la información de fuentes secundarias, con las cuales se elabora lo siguiente: ASIS por municipio; indicadores de salud que se incorporan al mapa; dossier por cada barrio a intervenir. Respecto a las fuentes primarias se desarrolla la metodología y el instrumento de recolección de datos y se implementa en territorio a través de la Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR). Se diseña la base de datos epidemiológica ambiental donde se cargan los datos recolectados en territorio. Se capacita a los equipos para recolección y carga de datos. Se consolida y analiza la información de fuentes primarias y se elaboran informes de las EISAAR.

Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Junio 2016	Proyecto continuo	.- <sup>43</sup>	En ejecución

#### 2.- Subproyecto: Continuidad asistencial. Integración sistema de salud municipal, provincial y nacional

##### Descripción

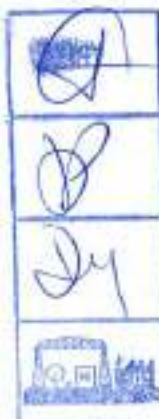
Formación de Gestores de Caso. Identificación de redes locales que permitan realizar el seguimiento de casos de Salud Ambiental. Implementación del circuito que permita realizar el seguimiento de Casos de Salud Ambiental. Identificación y seguimiento de casos a partir de las EISAAR. Evaluación y mejora continua de la estrategia de Gestión de Casos de Salud Ambiental

Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico

<sup>41</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Capacitación y formación a docentes y otros agentes de la comunidad".

<sup>42</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Elaboración de material didáctico y pedagógico de acuerdo a temática y cronograma".

<sup>43</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Mapa de Riesgo de Salud Ambiental (MaRSA)".





 <p>"2017 – Año de las energías renovables"</p>	<b>Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17</b>	Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social  Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS
--	---	---

Junio 2016	Proyecto continuo	- <sup>44</sup>	En ejecución
<b>3.- Subproyecto: USAM. Seguimiento de casos. Corredores sanitarios</b>			
<b>Descripción</b>			
<p>Seguimiento de casos identificados; realización de informe de seguimiento de casos. Fortalecimiento de promotores de salud y agentes comunitarios en Salud Ambiental. Actividades de intervención comunitaria a partir de los resultados de las EISAAR. Análisis de la red de atención de salud de la Provincia de Buenos Aires según regiones sanitarias para el abordaje de patologías relacionadas con riesgo ambiental. Análisis de la red de atención de cada municipio de la CMR para abordaje de patologías relacionadas con riesgo ambiental, e identificación de los corredores sanitarios en la CMR para la atención de dichas patologías. Lograr acuerdos interjurisdiccionales. Elaboración de protocolos de acciones y actividades del funcionamiento</p>			
Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Julio 2016	Proyecto continuo	- <sup>45</sup>	En ejecución
<b>4.- Subproyecto: Promoción de la Salud Ambiental Infantil (niños hasta los 6 años)</b>			
<b>Descripción</b>			
<p>Capacitación de los equipos de salud de la DSyEA en el cuidado de la Salud Ambiental Infantil. Empoderamiento de la comunidad en el cuidado de la Salud Ambiental Infantil, y fortalecimiento de los municipios en el abordaje de la misma</p>			
Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Julio 2016	Proyecto continuo	- <sup>46</sup>	En ejecución
<b>5.- Subproyecto: USAM en Construcción</b>			
<b>Descripción</b>			
<p>Construcción de las Unidades Sanitarias Ambientales de General Las Heras, Esteban Echeverría y la segunda unidad en La Matanza</p>			
Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Abril 2017	Proyecto continuo	- <sup>47</sup>	En ejecución
<b>6.- Subproyecto: Previsión de escenarios a partir del Mapa de Riesgos de Salud Ambiental elaborado por ACUMAR</b>			

<sup>44</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Continuidad asistencial. Integración sistema de salud municipal, provincial y nacional".

<sup>45</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "USAM. Seguimiento de casos. Corredores sanitarios".

<sup>46</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Promoción de la Salud Ambiental Infantil (niños hasta los 6 años)".

<sup>47</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "USAM en Construcción".





"2017 - Año de las energías renovables"

### Informe Especial Nº 16-UAI-ACUMAR/17

Área relevada: Dirección General de  
Gestión Política y Social

Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS



#### Descripción

Elaboración de protocolo de respuesta a emergencias ambientales y articulación con las jurisdicciones en la respuesta ante brotes epidémicos y emergencias ambientales. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y notificación al SNVS en cada municipio de la CMR.

Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Diciembre 2016	Proyecto continuo	.. <sup>48</sup>	En ejecución

#### 7.- Subproyecto: Laboratorios de toxicología

#### Descripción

Adquisición de reactivos para dosaje de plomo en sangre (Leadcare II). Articulación con los laboratorios del Hospital Garrahan, del Hospital Prof. Alejandro Posadas, del IDIP - Hospital de Niños Sor María Ludovica y CENATOXA de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA.

Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Diciembre 2016	Proyecto continuo	.. <sup>49</sup>	En ejecución

#### 8.- Subproyecto: Hospital Cuenca Alta Cañuelas

#### Descripción

Puesta en marcha del laboratorio toxicológico del Hospital de Cuenca Alta - Cañuelas, para lo cual se adquiere el equipamiento necesario. Asimismo se construye el camino para acceder al hospital

Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Enero 2017	Proyecto continuo	.. <sup>50</sup>	En ejecución

#### 9.- Subproyecto: Acompañamiento en psicología ambiental en los procesos de relocalizaciones

#### Descripción

Elaboración de instrumento para evaluar los impactos psicosociales del proceso de relocalización, lo cual permitirá incluir aspectos sanitarios vinculados a dichos procesos

Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Avance físico
Diciembre 2016	Proyecto continuo	.. <sup>51</sup>	En ejecución

<sup>48</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Previsión de escenarios a partir del Mapa de Riesgos de Salud Ambiental elaborado por ACUMAR".

<sup>49</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Laboratorios de toxicología".

<sup>50</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Hospital Cuenca Alta Cañuelas".

<sup>51</sup> No se informó el presupuesto asignado al Subproyecto "Acompañamiento en psicología ambiental en los procesos de relocalizaciones".

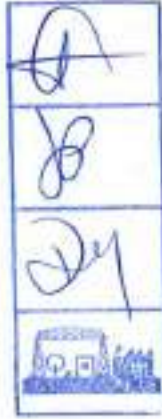




 <p>2017 – Año de las energías renovables</p>	<b>Informe Especial N° 16-UAI-ACUMAR/17</b>	<p>Área relevada: Dirección General de Gestión Política y Social</p> <hr/> <p>Objeto: Cierre de Gestión DGGPyS</p>
--	---	--

#### 6.4.- Resumen de Proyectos por área

Dirección	Coordinación	Cantidad de Proyectos	Cantidad de Subproyectos
Dirección General de Gestión Política y Social	-	3	-
Dirección de Ordenamiento Territorial	Coordinación de Intervención Social	3	-
	Dirección de Ordenamiento Territorial	3	-
	Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	3	-
	Dirección de Ordenamiento Territorial / Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano	1	-
Dirección de Salud y Educación Ambiental	Salud Ambiental; Patrimonio, Cultura y Educación Ambiental	1	2
	Patrimonio, Cultura y Educación Ambiental	1	3
	Salud Ambiental	1	9
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>14</b>



**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**N° 16-UA1-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección General de Gestión**  
**Política y Social**

**Organigrama / Responsable**

**Dirección General de**  
**Gestión Política y Social**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 65.- La Dirección General de Gestión Política y Social depende de la Presidencia y tiene la misión de impulsar el desarrollo urbano integral y sostenible mediante un sistema armónico de ordenamiento territorial, la promoción de mecanismos sustentables orientados a lograr la mejora de la salud ambiental, el desarrollo de herramientas de participación social y fortalecimiento comunitario e institucional, y la promoción de actividades de concientización y educación ambiental en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. Artículo 66.- La Dirección General de Gestión Política y Social tiene las siguientes funciones: a) Intervenir en la planificación de todos los aspectos vinculados al ordenamiento territorial con la colaboración de áreas técnicas de impacto ambiental, social y sanitario. b) Fomentar la implementación de marcos normativos armónicos entre las distintas jurisdicciones en materia de uso de suelo en el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo. c) Contribuir a una estructura de funcionamiento global de la Cuenca Matanza Riachuelo, procurando generar la coordinación interjurisdiccional entre la Nación, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios actuando articuladamente con el Consejo Municipal. d) Planificar y formular los programas, proyectos y planes destinados a la mejora de la salud de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo en situación de vulnerabilidad. e) Promover —en interacción con la Comisión de Participación Social— el fortalecimiento social a nivel territorial de todas las organizaciones y, principalmente, de aquellas vinculadas a la causa medioambiental para acompañar la planificación, la formulación e implementación de los programas, proyectos, actividades y acciones de ordenamiento territorial. f) Planificar y formular los programas, proyectos y actividades de información, concientización y educación ambiental dirigidos a los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.





**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**Nº 16-UAI-ACUMAR/17**

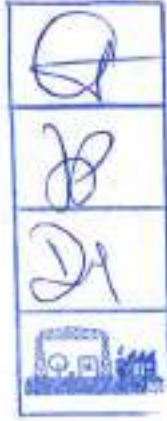
**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección General de Gestión**  
**Política y Social**

**Organigrama / Responsable**

**Dirección General de**  
**Gestión Política y Social**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

g) Supervisar las acciones necesarias en relación a la seguridad y prevención en el trabajo de campo de esta dirección, coordinándose con las distintas fuerzas de Seguridad y organismos oficiales con incumbencias en el ámbito de la cuenca Matanza Riachuelo. h) Asistir a la Presidencia en todo lo relacionado a su competencia. i) Participar en la evaluación del plan anual de compras y en la formulación del presupuesto. j) Gestionar el sistema de información geográfico de la Cuenca Matanza Riachuelo. k) Articular las acciones necesarias en relación a la seguridad y prevención en el trabajo de campo de la Dirección General de Gestión Política y Social, coordinándose con las distintas fuerzas de Seguridad y organismos oficiales con incumbencias en el ámbito de la cuenca Matanza Riachuelo. l) Instar acciones de formación, información, difusión y cooperación que coadyuven al cumplimiento de sus funciones. ll) Realizar un informe anual de gestión.



**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**Nº 16-UAI-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Fortalecimiento**  
**Comunitario e Institucional**

**Organigrama / Responsable**

**Dirección de**  
**Fortalecimiento**  
**Comunitario e Institucional**

**Funciones Resolución Nº 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 67.- La Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional depende de la Dirección General de Gestión Política y Social y tiene la misión de favorecer el desarrollo urbano sostenible mediante estrategias que contemplen los criterios subjetivos de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo y, a la vez, contribuir a la coordinación interjurisdiccional de las funciones de la Dirección General. Tiene las siguientes funciones: a) Participar en el diseño del Plan anual de actividades de interrelación con los distintos actores de la sociedad civil en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. b) Coordinar y gestionar junto con las estructuras municipales, acciones orientadas al fortalecimiento institucional a los fines de alcanzar los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental. c) Favorecer la coordinación interjurisdiccional entre la Nación, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios actuando articuladamente con el Consejo Municipal para desarrollar estrategias transversales, intersectoriales, e intrasectoriales. d) Participar en el desarrollo de estrategias territoriales con las distintas jurisdicciones a los fines de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo. e) Acompañar a la Dirección de Ordenamiento Territorial en la creación de espacios de participación y deliberación social para acompañar el proceso armónico del ordenamiento territorial. f) Favorecer acciones que contribuyan a fortalecer la organización y compromiso barrial, en interacción con la Comisión de Participación Social y la Coordinación de Intervención Social. g) Promover la formación, capacitación y actividades de sensibilización, concientización y educación en la población de la Cuenca a efectos de la creación de ambientes saludables y sustentables. h) Controlar la evolución de los Convenios, Acuerdos y Protocolos celebrados por ACUMAR en el marco de las misiones y funciones de la Dirección. i) Participar en la evaluación del plan anual de compras y en la formulación del presupuesto. j) Asistir a la Dirección General de Gestión Política y Social en la materia de su competencia.





**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**Nº 16-UAI-ACUMAR/17**

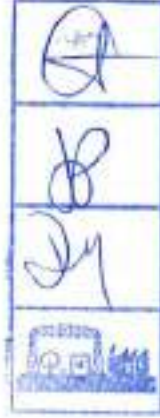
**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Salud y Educación**  
**Ambiental**

**Organigrama / Responsable**

**Dirección de Salud y**  
**Educación Ambiental**

**Funciones Resolución Nº 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 68.- La Dirección de Salud y Educación Ambiental depende de la Dirección de Gestión Política y Social y tiene la misión de dirigir los actos vinculados con la implementación y gestión del Plan Sanitario de Emergencia de la Cuenca Matanza Riachuelo, así como de otros vinculados con la mejora de la salud y la educación ambiental de la población de la Cuenca Matanza Riachuelo. Tiene las siguientes funciones: a) Coordinar la implementación del Plan Sanitario de Emergencia y controlar su ejecución. b) Analizar la información generada en los centros de gestión de información regional, local y de las unidades sanitarias ambientales a los fines de efectuar las recomendaciones e intervenciones necesarias. c) Proponer a la Dirección de Gestión Política y Social un plan de concientización y educación para la población dentro del ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. d) Promover y elaborar la suscripción de Convenios, Acuerdos y/o Protocolos celebrados por la ACUMAR, en el marco de las misiones y funciones de la Dirección. e) Participar en la elaboración del plan anual de compras y en la formulación del presupuesto. f) Asistir a la Dirección de Gestión Política y Social en la materia de su competencia. g) Controlar la evolución de los Convenios, Acuerdos y Protocolos celebrados por ACUMAR en el marco de las misiones y funciones de la Dirección. h) Coordinar y controlar la gestión sanitaria ambiental a través de un sistema de indicadores relevantes de proceso, resultados y de impacto. i) Monitorear líneas de investigación en materia de Epidemiología Ambiental para delimitar áreas básicas de intervención socio ambiental. j) Desarrollar guías, protocolos y recomendaciones en materia de salud ambiental basadas en la evidencia científica. k) Conformar un sistema de Red de Salud Ambiental. l) Articular con Jurisdicciones municipales, provinciales y nacionales para los abordajes sanitarios ambientales, desarrollando estrategias transversales, intersectoriales, e intrasectoriales. ll) Intervenir en la definición de protocolos, procesos administrativos y flujos de información en el marco de la normativa aplicable. m) Asistir a la Dirección de Gestión Política y Social en la materia de su competencia.



**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**N° 16-UAI-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Salud y Educación**  
**Ambiental**

**Organigrama / Responsable**

**Coordinación de Salud**  
**Ambiental**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 69.- La Coordinación de Salud Ambiental depende la Dirección de Salud y Educación Ambiental y tiene las siguientes funciones: a) Implementar el programa de salud ambiental. b) Elaborar, coordinar y controlar los Programas Sanitarios Ambientales regionalizados en materia de salud ambiental, en articulación con las jurisdicciones locales teniendo en cuenta la planificación sanitaria de la Dirección de Salud y Educación Ambiental. c) Elaborar y organizar un sistema de Registro Epidemiológico y bases de datos de patologías detectadas para colaborar en la elaboración de informes de acceso público, además de contribuir a los registros existentes a nivel Nacional, Provincial y Municipal. d) Elaborar un sistema eficiente para la formación continua del personal de salud en materia de salud ambiental. e) Identificar e interactuar con las redes existentes de los sistemas de salud para la detección, diagnóstico y seguimiento de casos vinculados con problemáticas ambientales. f) Elaborar planes de evaluación que contribuyan a la mejora de las intervenciones socio sanitarias ambientales. g) Asistir a la Dirección de Salud y Educación Ambiental en todo lo relacionado en materia a su competencia.







**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**Nº 16-UAI-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Salud y Educación**  
**Ambiental**

**Organigrama / Responsable**

**Coordinación de**  
**Patrimonio, Cultura y**  
**Educación Socio Ambiental**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 70.- La Coordinación de Patrimonio, Cultura y Educación Socioambiental depende la Dirección de Salud y Educación Ambiental y tiene las siguientes funciones: a) Implementar, actualizar y mantener un registro de Instituciones educativas situadas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. b) Diseñar y desarrollar un plan de prevención, concientización y educación medio ambiental considerando las recomendaciones de la Dirección de Salud y Educación Ambiental. c) Participar en el diseño, planificación y difusión de material educativo y de concientización como soporte de actividades de sensibilización de la problemática ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. d) Desarrollar e implementar proyectos y actividades con la comunidad educativa sobre la problemática ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo en articulación con Jurisdicciones municipales, provinciales y nacionales. e) Intervenir en la formulación participativa de proyectos y actividades de concientización de la problemática ambiental, conjuntamente con las Direcciones de Ordenamiento Territorial y Fortalecimiento Comunitario e Institucional. f) Desarrollar e implementar proyectos y actividades de promoción y expresiones culturales dentro de la Cuenca Matanza Riachuelo. g) Desarrollar acciones de preservación, promoción, divulgación y difusión de la cultura y el patrimonio histórico de la Cuenca Matanza Riachuelo. h) Asistir a la Dirección en la materia a su competencia.



**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**N° 16-UAI-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección General de Gestión**  
**Política y Social**

**Organigrama / Responsable**

**Dirección de Ordenamiento Territorial**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 71.- La Dirección de Ordenamiento Territorial depende de la Dirección General de Gestión Política y Social y tiene la misión de promover acciones conducentes al ordenamiento territorial teniendo en cuenta los aspectos de la realidad regional, dirigir los proyectos en materia de relocalización y urbanización de villas, asentamientos precarios, recuperación de espacios públicos y forestación, en pos de la mejora de la calidad ambiental de la Cuenca. Tiene las siguientes funciones: a) Planificar y formular proyectos en materia de relocalización y urbanización de villas y asentamientos precarios, forestación, puesta en valor y recuperación de espacios públicos apoyándose en los estudios de impacto de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social. b) Interactuar con la Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional y con la Dirección de Salud y Educación Ambiental en el desarrollo de mecanismos de concientización en la población de la Cuenca a efectos de la creación de ambientes saludables y sustentables. c) Desarrollar y planificar acciones conducentes al ordenamiento territorial teniendo en cuenta todos los aspectos de la realidad regional en la Cuenca Matanza Riachuelo. d) Participar en la elaboración de regímenes normativos y en la instrumentación jurídico-administrativa del ordenamiento territorial. e) Promover lineamientos de modificación y/o armonización de las normas y planes municipales de uso del suelo, ocupación y urbanización, a través de la articulación institucional, conforme un patrón de urbanización sustentable. f) Participar en el desarrollo de programas de planificación y en cuestiones relacionadas con la zonificación. g) Promover la protección de áreas ecológicamente estratégicas. h) Intervenir en los proyectos de ordenamiento del área del ex Polo Petroquímico, hoy Puerto Dock-Sud, Villa Inflamable y de otras áreas de la Cuenca. i) Coordinar acciones entre las diversas jurisdicciones y Organismos que intervienen en los procesos de cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. j) Controlar la evolución de los Convenios, Acuerdos y/o Protocolos celebrados por ACUMAR en el marco de las misiones y funciones de la Dirección. k) Participar en la elaboración del plan anual de compras y en la formulación de presupuesto. l) Asistir a la Dirección General de Gestión Política y Social en la materia de su competencia.







**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**N° 16-UAI-ACUMAR/17**

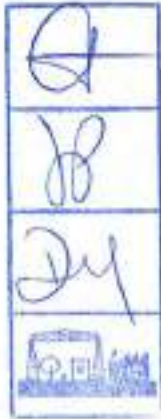
**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Salud y Educación**  
**Ambiental**

**Organigrama / Responsable**

**Coordinación de**  
**Coordinación de Hábitat y**  
**Planeamiento Urbano**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 72.- La Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano depende de la Dirección de Ordenamiento Territorial y tiene las siguientes funciones: a) Desarrollar propuestas y elevarlas a consideración de la Dirección en materia de ordenamiento territorial teniendo en cuenta todos los aspectos de la realidad regional, en la Cuenca Matanza Riachuelo. b) Proponer a la Dirección acciones específicas tendientes a la modificación de las normas y planes municipales de uso del suelo y urbanización, a través de la articulación institucional y con miras a la mejora de la calidad ambiental de la Cuenca y la ocupación del suelo conforme un patrón de urbanización sustentable. c) Elevar a la Dirección proyectos de planificación y hábitat en cuestiones relacionadas a la zonificación. d) Proponer y ejecutar acciones tendientes a la protección de las áreas ecológicamente estratégicas. e) Participar en los proyectos relacionados con el área del ex Polo Petroquímico, hoy Puerto Dock-Sud, Villa Inflammable y de otras áreas de la Cuenca. f) Participar en los procesos de ejecución del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo y verificar su avance. g) Participar en la implementación de planes de ejecución de soluciones habitacionales y servicios urbanos. h) Asistir a la Dirección de Ordenamiento Territorial en todo lo relacionado en materia a su competencia.



**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**N° 16-UAI-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Salud y Educación**  
**Ambiental**

**Organigrama / Responsable**

**Coordinación de**  
**Coordinación de**  
**Intervención Social**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 73.- La Coordinación de Intervención Social depende de la Dirección de Ordenamiento Territorial y tiene las siguientes funciones: a) Ejecutar acciones de organización comunitaria en materia de relocalización y/o urbanización de villas y asentamientos precarios. b) Colaborar - conjuntamente con la Dirección de Fortalecimiento Comunitario e Institucional - en acciones tendientes al fortalecimiento social, la organización y compromiso barrial para difundir las acciones desarrolladas en pos de la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca. c) Proponer a la Dirección la implementación de proyectos y acciones que prevean la mejora en la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca. d) Participar en la elaboración de planes y acciones en materia de forestación, puesta en valor y recuperación de espacios públicos locales. e) Asistir a la Dirección de Ordenamiento Territorial en todo lo relacionado en materia a su competencia.







**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**N° 16-UAI-ACUMAR/17**

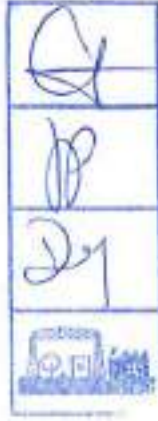
**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Planificación,**  
**Coordinación y Modernización**

**Organigrama / Responsable**

**Dirección de Planificación,**  
**Coordinación y**  
**Modernización**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

ARTÍCULO 32.- La Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización depende de la Presidencia y tiene las siguientes funciones: a) Asistir a la Presidencia en la planificación anual y plurianual de la gestión de la ACUMAR según los objetivos estratégicos y los proyectos de las Direcciones Generales y otros actores de la Cuenca, en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental, b) Controlar el avance de los proyectos desarrollados por la ACUMAR mediante el uso de las herramientas de gestión adecuadas que contribuyan al cumplimiento de la planificación anual y garanticen la coordinación efectiva de los mismos, c) Diagnosticar posibles sinergias coordinando, con los diversos organismos de la Administración Pública, la incorporación y mejoramiento de los procesos, tecnologías, infraestructura informática y sistemas de gestión de la administración pública, d) Desarrollar e implementar el uso de indicadores de gestión dentro de la ACUMAR, complementando con otras herramientas de medición y cumplimiento de metas físicas y presupuestarias, en el marco de la "Gestión por Objetivos y Resultados", e) Proponer políticas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la ACUMAR, f) Realizar un informe anual de gestión.



**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**N° 16-UAI-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Planificación,**  
**Coordinación y Modernización**

**Organigrama / Responsable**

**Coordinación de Gestión y**  
**Planificación**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

ARTÍCULO 33.- La COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN depende de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y MODERNIZACIÓN y tiene las siguientes funciones: a) Asistir al DIRECTOR en la planificación anual de todas las áreas de la ACUMAR, verificando la coherencia de los mismos entre sí, y en relación al plan plurianual, b) Evaluar las iniciativas surgidas de la Unidad de Planeamiento Estratégico referidas a la mejora de los mecanismos de gestión, ponderando la importancia y pertinencia de las mismas, a fin de recomendar o no su inclusión en el plan anual de la ACUMAR, c) Diseñar e implementar los instrumentos para el monitoreo de los planes, programas, proyectos y obras que aseguren el cumplimiento de los objetivos fijados en el plan anual de la ACUMAR, d) Coordinar la evaluación y seguimiento de los resultados de la implementación del plan anual y plurianual a través de un sistema de indicadores, e) Verificar la oportunidad, confiabilidad y consistencia de la información recibida de las distintas áreas, mediante la implementación de un sistema de verificación continua de la calidad de los datos, f) Cumplir la información de gestión del Presupuesto del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).







**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**N° 16-UAI-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Planificación,**  
**Coordinación y Modernización**

**Organigrama / Responsable**

**Coordinación de**  
**Modernización e Informática**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 34.- La Coordinación de Modernización e Informática depende de la Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización y tiene las siguientes funciones: a) Proponer iniciativas y políticas públicas fomentando la innovación en la gestión para la resolución de problemas de la ACUMAR, b) Realizar y mantener actualizado el mapa de procesos internos y externos que permita diagnosticar posibles mejoras e interferencias asegurando la efectividad y dinamismo de la organización, c) Optimizar los procesos internos de la ACUMAR diseñando e implementando un Sistema de Control Interno, mediante la sistematización y documentación de los procesos y procedimientos administrativos, d) Articular con los organismos de Modernización de Nación, Provincia y Ciudad el diseño y coordinación de las políticas de transformación y modernización del Estado en las distintas áreas de la ACUMAR, e) Implementar las políticas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la ACUMAR, f) Diseñar las redes informáticas necesarias en el ámbito de la ACUMAR, definir los requisitos técnicos y gestionar la provisión del hardware necesario para la implementación y el uso de las mismas, g) Dirigir el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información de la ACUMAR, así como la definición de metodologías informáticas, normas de ingeniería de sistemas, documentación, selección de plataformas informáticas, ambientes de desarrollo y ejecución de aplicativos. Controlar la prestación y la calidad de los servicios realizados por proveedores externos o terceros, h) Asegurar el mantenimiento y actualización de licencias de los sistemas informáticos, i) Promover la digitalización de todos los documentos vinculados a los planes, proyectos, y obras aprobadas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo, j) Posibilitar la gestión de la información pública de forma tal que permita el acceso por parte de la ciudadanía y que sirva de apoyo al proceso de toma de decisiones.



**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**N° 16-UAI-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Planificación,**  
**Coordinación y Modernización**

**Organigrama / Responsable**

**Funciones Resolución N° 5/2017 (2/02/2017)**

**Coordinación de**  
**Modernización e Informática**

k) Coordinar, planificar y supervisar la implementación y desarrollo de bases de datos, y aplicaciones informáticas en cuanto a requerimientos de equipos como de programas y utilitarios. l) Proveer de las herramientas y gestionar la provisión de los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de cada una de las áreas. ll) Proveer y dirigir un servicio integral de soporte y ayuda para todos los usuarios de la ACUMAR, mediante el cual se puedan canalizar y solucionar la totalidad de las inquietudes y dificultades que pudieran surgir en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. m) Diseñar y establecer con las herramientas de última generación informática la página web de la ACUMAR, n) Revisar y ayudar en la implementación de los distintos procesos de la ACUMAR, ñ) Administrar la seguridad informática del Organismo.







**ANEXO III**  
**Informe Especial**  
**Nº 16-UAI-ACUMAR/17**

**Responsabilidades primarias**  
**de la Dirección de Administración**

**Organigrama / Responsable**

**Coordinación de Patrimonio**  
**y Compras y**  
**Contrataciones**

**Funciones Resolución Nº 5/2017 (2/02/2017)**

Artículo 42.- La Coordinación de Patrimonio y Compras y Contrataciones depende de la Dirección de Administración y tiene las siguientes funciones: a) Planificar con las distintas áreas del Organismo la coordinación y organización de la recepción de sus necesidades, con sus especificaciones técnicas, previendo los tiempos críticos para su realización, b) Elaborar el proyecto de plan anual de contrataciones de las distintas dependencias del Organismo, c) Ejecutar los procedimientos de compras y contrataciones, determinar la modalidad de contratación, elaborar los pliegos, efectuar los llamados correspondientes. Emitir órdenes de compras y demás actividades vinculadas a su competencia, d) Gestionar la constitución de las garantías necesarias en los procedimientos de compras y contrataciones, e) Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la ACUMAR, f) Elaborar el inventario de bienes de la ACUMAR, relevamiento, codificación y su permanente actualización, g) Contratación, control (en cuanto se refiere a la vigencia de las mismas), seguimiento del pago de las pólizas de seguros necesarias para la cobertura de todos los riesgos que implican la adquisición y el uso de todos los bienes muebles (máquinas y equipos técnicos; muebles y útiles; instalaciones; rodados; etc.) e Inmuebles de la ACUMAR, h) Intervenir en forma directa en la acción previa y el desarrollo de toda gestión de compra o venta, i) Informar de las actividades de la Coordinación a la Coordinación de Contabilidad para su debida registración, brindando la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus fines.